



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 20 de mayo de 2025.

VISTO: El Informe N° 062-2025-DIRESA-HRM/01-0/EMED emitido el 16 de abril de 2025, por la Coordinador del Área Espacios de Monitoreo Emergencias y Desastres, Informe N° 136-2025-DIRESA-HRM/03-0/PLAN emitido el 07 de mayo de 2025 por la responsable del Área de Planeamiento, Informe N° 547-2025-DIRESA-HRM-03 emitido el 12 de mayo de 2025, emitida por profesional de salud de la Gestión de la Calidad, Informe N° 037-2025/DIRESA/HRM/05-MMVL, Informe N° 259-2025-DIRESA-HRM/05 de fecha 15 de mayo del 2025 emitido el 15 de mayo de 2025, por la Unidad de Gestión de la Calidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla vigilarla y promoverla;

Que, el Artículo 3° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica ambiental de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada por el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, establece como Objetivo Prioritario 5 (OP5) "Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres"; y, para tal efecto, prevé como Lineamiento 5.1 (L5.1) "Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural"; el cual establece como parte del Servicio 5.1 (S5.1) "Capacidad instalada para la respuesta", los simulacros en gestión reactiva, entre otros;

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, se aprobó la Ejecución de simulacros y simulaciones para el periodo 2025-2027, a fin de fortalecer las capacidades de reparación, respuesta y rehabilitación de la población y de las entidades que conforman el SINAGERD;

Que, dentro de este contexto, mediante Informe N° 062-2025-DIRESA-HRM/01-0/EMED, emitido el 16 de abril de 2025, la Coordinadora del Área Espacios de Monitoreo Emergencias y Desastres, remite el "PLAN DE GESTION REACTIVA FRENTE A SISMOS O TERREMOTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2025" para su evaluación y aprobación;

Que, asimismo, con Informe N° 136-2025-DIRESA-HRM-03-0/PLAN, emitido por la responsable del Área de Planeamiento, por el cual emite opinión favorable para la aprobación del "PLAN DE GESTION REACTIVA FRENTE A SISMOS O TERREMOTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2025"; con visto bueno;

Que, con Informe N° 547-2025-DIRESA-HRM-03, emitido por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, por el cual emite disponibilidad presupuestal para el "PLAN DE GESTION REACTIVA FRENTE A SISMOS O TERREMOTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2025", hasta por la suma de S/ 1,000.00 Soles;

Que, finalmente con Informe N° 259-2025/DIRESA/HRM/05, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, emite visto bueno para la aprobación del "PLAN DE GESTION REACTIVA FRENTE A SISMOS O TERREMOTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2025", en atención al Informe N.º 037-2025-DIRESA-HRM/05/MMVL, del Profesional de Salud de la UGC.



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 20 de mayo de 2025.

Contando con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Gestión de la Calidad y con el proveído para la emisión de acto resolutivo de Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

Artículo 1°.- APROBAR el “PLAN DE GESTIÓN REACTIVA FRENTE A SISMOS O TERREMOTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2025”, el cual consta de cincuenta (50) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER al Área de Espacios de Monitoreo Emergencia y Desastres, la difusión, monitoreo, evaluación y ejecución del plan de respuesta aprobado con la presente resolución.

Artículo 3°.- REMÍTASE copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

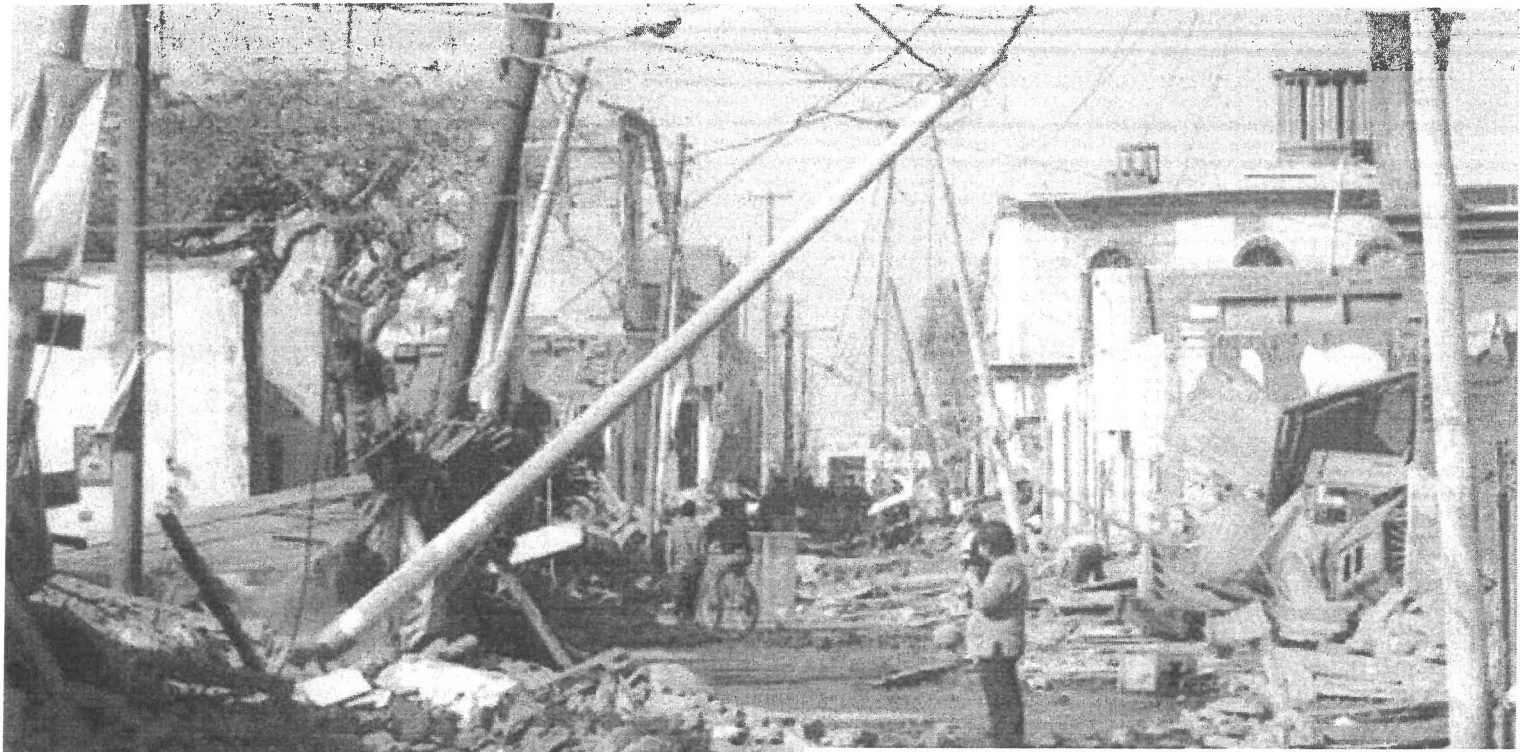
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.C. KOKERSON VALENTIN VILCA MAQUERA
C.M.P. 036798 RNE 024985
DIRECTOR EJECUTIVO

KVVM/DIRECCIÓN
JCMH/AL
O. ADMINISTRACION
O. PLANEAMIENTO
U. G. CALIDAD
EMED
ESTADÍSTICA
ARCHIVO

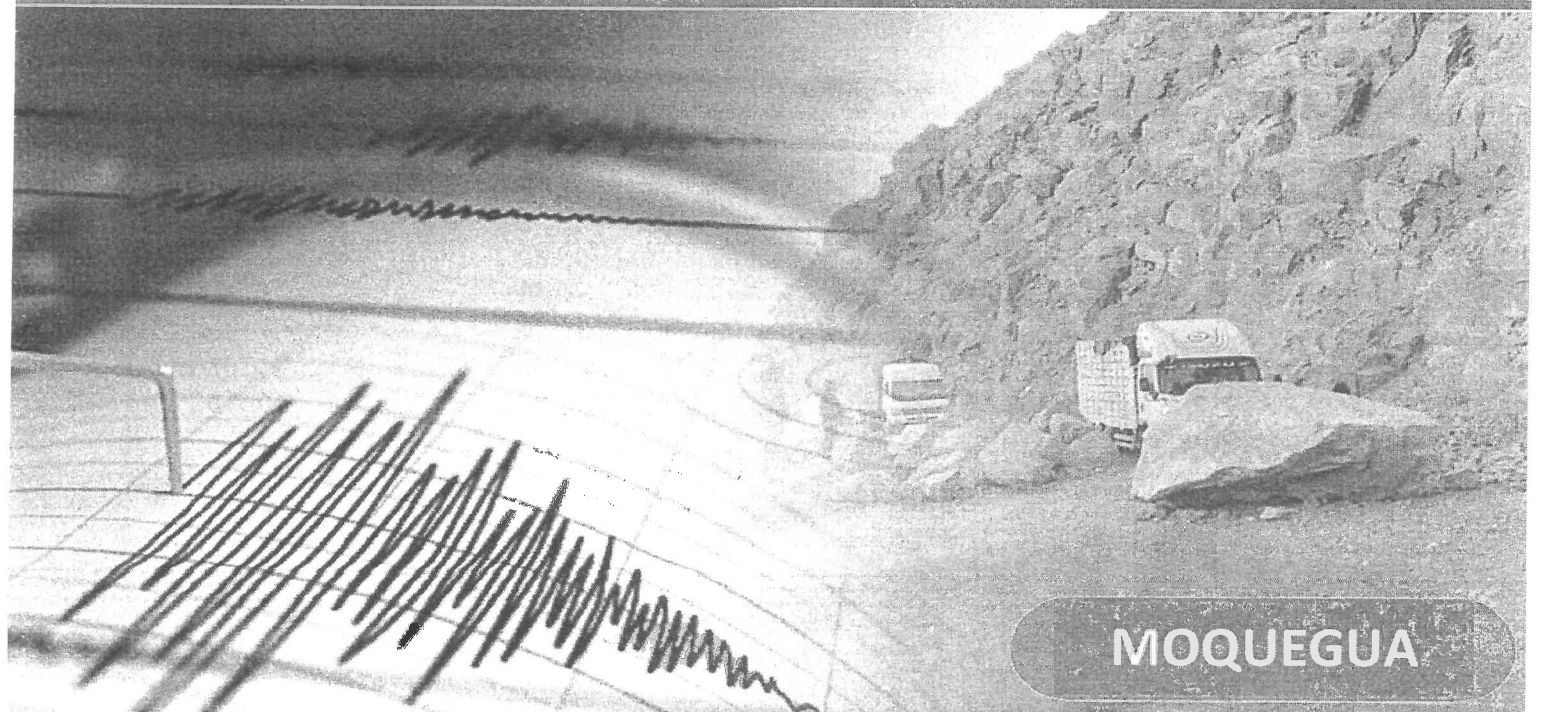


MOQUEGUA: 23 de junio de 2001. A las 15 horas 33 minutos

“PLAN DE GESTION REACTIVA FRENTE A SISMOS O TERREMOTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, 2025”

ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIA Y DESASTRES

2025



MOQUEGUA

INFORMACIÓN GENERAL

DIRESA
MOQUEGUA

ESTABLECIMIENTO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

NIVEL DE COMPLEJIDAD
NIVEL II-2

DIRECCIÓN
AV. BOLIVAR S/N

TELEFONOS
CENTRAL 053-458080/Anexo 4013
EMERGENCIAS CEL 969385259

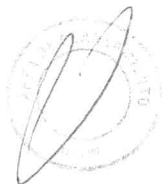
DIRECTOR DEL HOSPITAL
M.E. KOKENSON VALENTIN VILCA MAQUERA

AREA
ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y
DESASTRES

COORDINADORA EMED
M.E. CESAR ALBERTO CATACORA COPA

ELABORADO POR
LIC. YULIANA CHAMBI MAMANI

FECHA DE ELABORACIÓN
ABRIL 2025



Contenido

TITULO	4
I. INTRODUCCION	5
II. FINALIDAD	5
III. OBJETIVOS	5
3.1. OBJETIVO GENERAL:	5
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:	5
IV. BASE LEGAL	5
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
VI. CONTENIDO	6
ASPECTOS TECNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)	6
6.1. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO	7
6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	16
6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS	16
6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION	20
6.4. ARTICULACION ESTRATEGICA DEL PEI - POI	23
6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	24
6.6. MONITOREO Y EVALUACION	24
7. ANEXOS	25



TITULO
DOCUMENTO TECNICO:

**"PLAN DE GESTION REACTIVA FRENTE A SISMOS O
TERREMOTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, 2025"**



I. INTRODUCCION

El Perú, es uno de los países más vulnerables ante algún desastre natural, ya que se encuentra localizado en la región conocida como "Cinturón de fuego del pacífico", debido a sus características geográficas, hidrometeorológicas, geológicas, entre otras (factores condicionantes), lo exponen a la ocurrencia de fenómenos de origen natural, como sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, movimientos en masas, descenso de temperatura (heladas y friajes) y erosión de suelos (factores desencadenantes); cada uno de estos con sus propias características como magnitud, intensidad, distribución espacial, periodo de retorno, etc. Por ello somos vulnerable ante esta situación, poniendo en riesgo la salud y la vida de las personas dentro del hospital, así como el funcionamiento de los servicios de salud.

La ciudad de Moquegua a través de los tiempos ha soportado la ocurrencia de sismos destructores, con saldos dolorosos por las pérdidas de vidas humanas y pérdidas materiales es el caso del sismo del 23 de junio del 2021 cuya intensidad alcanzó el grado 8 en la Escala Modificada de Mercalli. Los terremotos de 1868, 1877 y 2001 y otros fenómenos naturales que destruyeron algunas ciudades del Sur del Perú, como son los deslizamientos, activación de quebradas, peligros que la amenazan y ponen en riesgo su seguridad física.

Teniendo en cuenta que las construcciones de la región Moquegua tienen mayor vulnerabilidad ante los sismos, debido a que existen zonas que no tienen las condiciones de terrenos para vivienda; así mismo cabe resaltar que el "HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA" el único establecimiento del MINSA de categoría II-2 del distrito de Moquegua, con ese conocimiento y Hospital va ser el punto de Referencia de mayor capacidad resolutive teniendo que recibir a las víctimas que acudan en forma masiva.

En ese sentido, el Hospital Regional de Moquegua, ha considerado como una de sus prioridades contar con un Plan de Gestión Reactiva frente a Sismos, para que los procesos de planificación, organización, dirección y control, se articulen adecuadamente entre las diferentes Oficinas, departamentos, áreas y/o Unidades Orgánicas de la Institución.

II. FINALIDAD

Tiene la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, para prevenir, proteger y reducir los daños a la salud, que probablemente puedan presentarse ante un evento sísmico, implementando e instaurando procesos de preparación y respuesta oportuna y adecuada; para así poder brindar atención a las víctimas.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Proteger la vida y la salud de los trabajadores y usuarios del Hospital Regional de Moquegua, implementando e instaurando procesos de preparación, respuesta oportuna para brindar atención a las víctimas.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Optimizar la capacidad de preparación y respuesta del personal de salud y población frente a un sismo o terremoto.
- Brindar atención a las víctimas, frente a un sismo o terremoto.
- Garantizar la continuidad de la atención salud frente a sismos o terremoto.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Ley N° 28101, Ley Movilización Nacional, y sus modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.

- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud, y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, denominado Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 031-2014-SA, que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de salud N° 053- MINSAL/DGE-V.01. "Norma Técnica de Salud para Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a Desastres (naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias (EPIDES) en el Perú"
- Resolución Ejecutiva Directoral N° 070-2025-DIRESA-HRM/DE, que resuelve conformar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Regional Moquegua, periodo 2025.
- Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Hospital Regional de Moquegua.
- Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM (28.09.2017), aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Gerencia Regional de Salud de Moquegua y sus órganos desconcentrados.
- Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG (18.08.2010), aprueba el Manual de Organización y Funciones - MOF, del Hospital Regional de Moquegua y modificatorias.
- Resolución de secretaría de gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD. Aprueban la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025-2027.
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación y cumplimiento para todo el personal asistencial administrativo y usuarios que acuden al Hospital Regional de Moquegua, dado que en el plan incluye las acciones frente a sismos.

VI. CONTENIDO

ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

Peligro: Es la probabilidad que un fenómeno físico potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presenta en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

Vulnerabilidad: Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.

Desastre: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Emergencia: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

Sismos: Es un proceso paulatino, progresivo y constante de liberación súbita de energía mecánica debido a los cambios en el estado de esfuerzos, de las deformaciones y de los desplazamientos resultantes, regidos además por la resistencia de los materiales rocosos de la corteza terrestre, bien sea en zonas de interacción de placas tectónicas, como dentro de ellas. una parte de la energía liberada lo hace en forma de ondas sísmicas.

Tsunami: Es un fenómeno que ocurre en el mar, generado principalmente por un disturbio sísmico que impulsa y desplaza verticalmente la columna de agua originando un tren de ondas largas, con un periodo que va de varios minutos hasta una hora, que se propaga a gran velocidad en todas direcciones desde la zona de origen, y cuyas olas al aproximarse a las costas alcanzan alturas de grandes proporciones, descargando su energía sobre ellas con gran poder, infligiendo una vasta destrucción e inundación.

Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI) : Conjunto interrelacionado de organismos del sector público y no público, normas, recursos y doctrinas orientados a la protección de la población, mediante medidas de prevención, prestando ayuda oportuna ante la ocurrencia de peligros de índole natural o tecnológica, dentro de su competencia y responsabilidad comprendida en el proceso de Administración de Desastres, antes, durante y después, orientando sus capacidades para afrontar las tareas en la Emergencia y Rehabilitación.

6.1. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

A. Identificación del peligro

SISMOS O TERREMOTO

En la región sur del Perú, los sismos de gran magnitud ocurrieron en los años 1604 (M8.5), 1868 (M8.8) y recientemente, el sismo del 2001 (M8.2) que produjeron daños importantes en personas e infraestructuras de las actuales regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna. En la región centro, el sismo de mayor magnitud ocurrió en el año 1746 (M9.0), seguido de otros en los años 1940 (M7.8), 1942 (M8.0), 1966 (M7.8), 1970 (M7.7), 1974 (M7.7) y 2007 (M8.0) que afectaron a las actuales regiones de Ica, Lima y Ancash. Para la región norte, no existe mayor información sobre la ocurrencia de sismos de gran magnitud, pero muchos investigadores consideran al sismo ocurrido en el año 1619 (M8.0) como el más importante en esta región (Tavera, 2014b, 2017a, 2020).

La Región Moquegua está considerada como la zona de alta sismicidad por estar comprendida dentro del "Círculo de Fuego" del Pacífico, es decir que forma parte de la Placa de Nazca donde se produce la interacción con la Placa Sudamericana, que se le identifica como de origen tectónico, siendo esto la de mayor importancia, debido a que liberan mayor energía que otros sismos.

De acuerdo a evaluación hace más de 30 años realizada por Observatorio de Characato Universidad Nacional de San Agustín-Arequipa y del Instituto Geofísico del Perú-Lima llegaron a definir que los sismos que se presentan en la región sur del Perú (Arequipa Moquegua y Tacna) son mayormente sismos superficiales, cuyos hipocentros se detectan no mayor a 70 Km de profundidad, por ende éstos son los más violentos; también se producen sismos que estarían relacionados a fallas geológicas existentes y por la

presencia de la cadena volcánica de Moquegua (Falla Purgatorio, Falla Incapuquio, y de los volcanes. Ticsani, Ubinas el más activo y Huaynaputina).

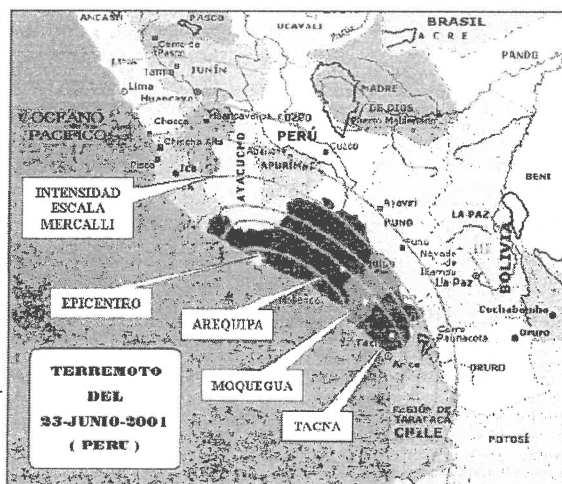
18 de Setiembre de 1833.- A las 05:45 violento movimiento sísmico que ocasionó la destrucción de Tacna y grandes daños en Moquegua, Arequipa, Sama, Arica, Torata, Locumba e Ilabaya, murieron 18 personas; fue, sentido en La Paz y Cochabamba en Bolivia.

13 de agosto de 1868.- A las 16:45. Este terremoto alcanzó 8.6° en Escala de Richter y una intensidad de grado XI y fue acompañado de tsunamis. Este movimiento sísmico ocasionó fuerte destrucción en Arica, Tacna, Moquegua, Ilo, Torata, Iquique y Arequipa. A las 17:37 empezó un impetuoso desbordamiento del mar. La primera ola sísmica alcanzó una altura de 12 metros y arrasó el puerto de Arica. a las 18:30, el mar irrumpió nuevamente con olas de 16 metros de altura, finalmente a las 19:10, se produjo la tercera ola sísmica que varó la corbeta América de 1560 toneladas y el Wateree de los Estados Unidos, que fueron arrojados a unos 300 metros de la playa tierra adentro. Las salidas del mar, arrasaron gran parte del litoral peruano y chileno, muriendo en Chala 30 personas y en Arica unas 300 personas. La agitación del océano llegó hasta California, Hawaii, Yokohama, Filipinas, Sidney y Nueva Zelanda. En Moquegua murieron 150 personas, en Arequipa 10 y en Tacna 3, se contaron como 300 movimientos sísmicos o réplicas hasta el 25 de agosto, tuvo una magnitud de 8.6.

11 de Mayo de 1948.- A las 03:56. Fuerte movimiento sísmico en la región sur afectó parte de los Dptos. de Arequipa, Moquegua y Tacna. Los efectos destructores fueron máximos dentro de un área aproximada de 3,500 Km², dejando el saldo de 1 muerto y 66 heridos. En el área central alcanzó el grado VII en la Escala Modificada de Mercalli. La posición geográfica del epicentro fue de -17.4° Lat. S. y -71° Long. W. La profundidad focal se estimó en unos 60-70 Km., con una magnitud de 7.1°, en Moquegua se sintió con una intensidad de VII y en Arequipa alcanzó una intensidad de VI en la Escala Modificada de Mercalli.

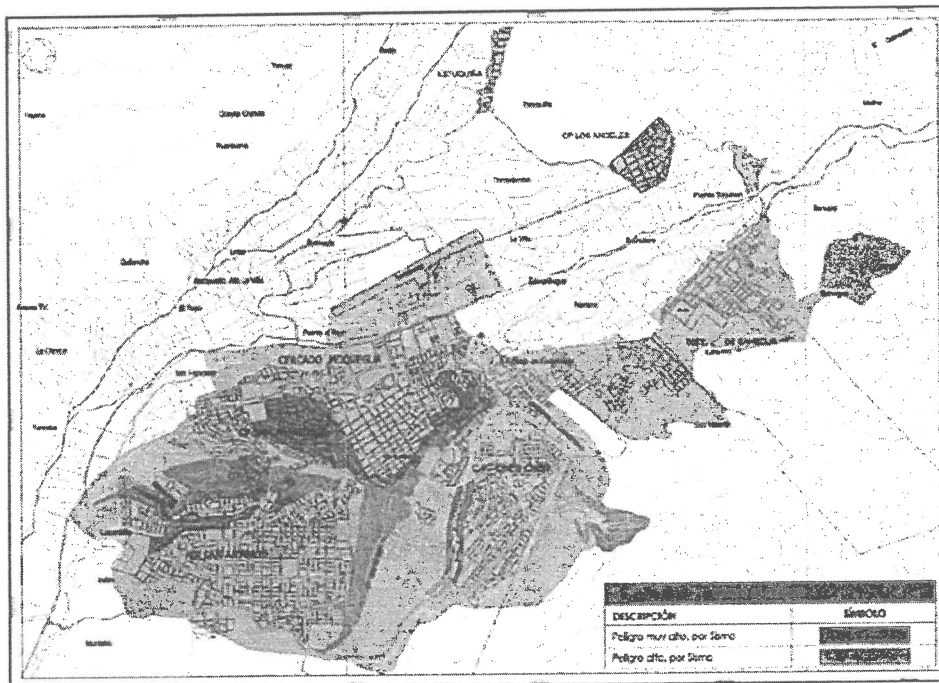
23 de Junio de 2001.- A las 15 horas 33 minutos, terremoto destructor que afectó el Sur del Perú, particularmente los Departamentos de Moquegua, Tacna y Arequipa. Este sismo tuvo características importantes entre las que se destaca la complejidad de su registro y ocurrencia. El terremoto ha originado varios miles de réplicas y alcanzó una intensidad máxima de VIII (Fig. 01). Las localidades más afectadas por el terremoto fueron las ciudades de Moquegua, Tacna, Arequipa, Valle de Tambo, Caravelí, Chuquibambá, Ilo, Camaná por el efecto del Tsunami. El Sistema de Defensa Civil y medios de comunicación han informado la muerte de 25 personas, 53,448 damnificados, 341 heridos, 5506 viviendas destruidas y desaparecidos, en los departamentos antes mencionados y el departamento de Moquegua fue uno de los más afectados.

UBICACIÓN SISMICA DEL TERREMOTO DEL SUR



FUENTE: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES 2018-2021, MARISCAL NIETO, OFICINA DE DEFENSA CIVIL - CENTRO DE OPERACIONES EMERGENCIA

PELIGROS POR SISMOS



FUENTE: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES 2018-2021, MARISCAL NIETO, OFICINA DE DEFENSA CIVIL - CENTRO DE OPERACIONES EMERGENCIA

MOVIMIENTOS EN MASA

- **Factores Condicionantes:**
 - ⚡ Geomorfológicos – taludes muy pronunciados
 - ⚡ Geológicos – Suelos inestables
 - ⚡ Deforestación
 - ⚡ Características del Sustrato
- **Factores Desencadenantes:**
 - ⚡ Sismo
 - ⚡ Erosión
 - ⚡ Lluvias fuertes

En el departamento de Moquegua de tiene a 2 provincias y 3 distritos de presentar **riesgo muy alto** ante movimientos en masa 2025-2027, dentro de los cuales tenemos a 3 distritos. los cuales se detallan en la tabla N° 1.

TABLA N° 1
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DISTRITOS CON RIESGO MUY ALTO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA 2025-2027

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL DE RIESGO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	MUY ALTO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	MUY ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	MUY ALTO

FUENTE: Cenepred. (2024). Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa en el marco del plan multisectorial 2025 – 2027

En el departamento de Moquegua de tiene a 3 provincias en donde 17 distritos presentan **riesgo alto** ante movimientos en masa 2025-2027. Los cuales se detallan en la tabla N° 2.

TABLA N° 2
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DISTRITOS CON RIESGO ALTO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA 2025-2027

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL DE RIESGO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	ALTO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	ALTO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	ALTO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TORATA	ALTO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN ANTONIO	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAUQUE	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LLOQUE	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAUQUE	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	YUNGA	ALTO
MOQUEGUA	ILO	ILO	ALTO
MOQUEGUA	ILO	PACUCHA	ALTO

FUENTE: Cenepred. (2024). Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa en el marco del plan multisectorial 2025 – 2027

B. Análisis de la vulnerabilidad

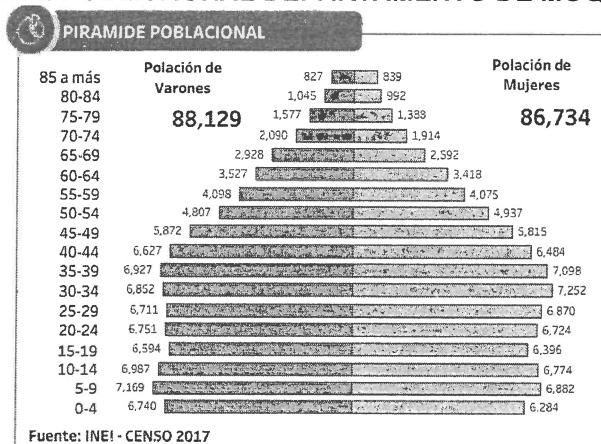
VULNERABILIDAD SOBRE LA POBLACION

Es importante tener en cuenta las características y circunstancias que hacen susceptible a la población y a los servicios de salud de sufrir daños por amenazas antrópicas, amenazas naturales y amenazas sociales.

POBLACION

El departamento de Moquegua cuenta con 174,863 habitantes, de los cuales 7,393 son niños y niñas menores de 3 años. 16,192 son adultos mayores de 65 años de edad y 20,372 son personas con alguna discapacidad.

FIGURA N° 1
PIRAMIDE POBLACIONAL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA



FACTOR DE FRAGILIDAD

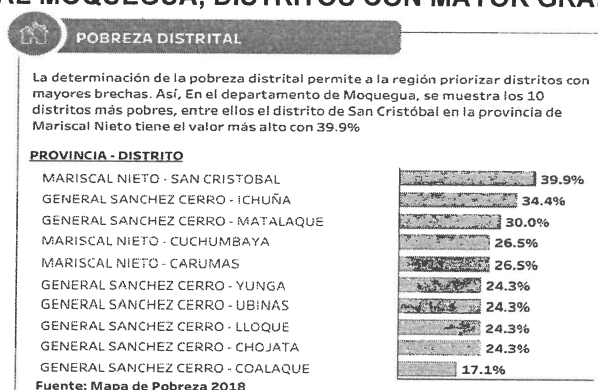
- INCIDENCIA DE LA POBREZA

Para el análisis de la vulnerabilidad socioeconómica se consideró la pobreza monetaria, en ese sentido se considera como pobres monetarios a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, entre otros).

La condición de pobreza constituye un parámetro que analiza la fragilidad de la población frente a un determinado peligro, pues contribuye a que la población aumente las probabilidades de enfermar y morir durante las emergencias y desastres.

El departamento de Moquegua en el año 2018, la determinación de pobreza distrital permite a la región priorizar distritos con mayores brechas. Así, en el departamento de Moquegua, se muestra los 10 distritos más pobres el cual se detalla en la figura N° 2, en donde la provincia de Mariscal Nieto en el distrito de San Cristóbal tiene el valor más alto con un 39.9%.

FIGURA N° 2
NIVEL REGIONAL MOQUEGUA, DISTRITOS CON MAYOR GRADO DE POBREZA



FACTOR DE RESILIENCIA.

EES DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA

- ✚ Hospital Regional de Moquegua

ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA

- ✚ ÍNDICE DE SEGURIDAD: 0.83
 - ✚ ÍNDICE DE VULNERABILIDAD: 0.17
 - ✚ CLASIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO: A
- Se detalla en el gráfico, Anexo N° 05

INFRAESTRUCTURA

VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL

La Infraestructura

El diseño arquitectónico utilizado en el diseño de la construcción del Hospital Regional Moquegua se puede resumir en cinco (05) sectores, divididos a su vez en sub sectores longitudinales paralelos entre sí, separados por áreas verdes y patios y conectados a través de circulaciones diferenciadas para público, médicos, servicio, entre otros y distribuidos por niveles en 4 pisos, donde se distribuyen los ambientes prestacionales

por UPS y ambientes complementarios. La circulación vertical pública se realiza por un bloque de escaleras y ascensores a los que se accede desde la zona del Patio de Espera, existe otra circulación vertical de uso restringido a personal médico o técnico, pacientes internos, limpios y sucios que se encuentra entre los Sectores C y D.

Con acceso independiente, el estacionamiento principal se desarrolla a lo largo del lote en forma paralela a la gran Alameda.

La organización espacial se da a través de una gran alameda de circulación peatonal pública techada a manera de pérgola que permite al público acceder a los diferentes servicios y unidades.

- a. **Sector A**, se encuentra al ingreso a mano izquierda en un solo nivel alejado del resto de sectores y está la Capilla, Casa Materna y el Auditorio.
- b. **Sector B**, se encuentran 29 Consultorios médicos, 16 ambientes para la atención preventivo promocional, 6 tópicos y/ o de procedimientos, los servicios de apoyo al diagnóstico (farmacia, laboratorio clínico, diagnóstico por imágenes, etc.) distribuidos en primer y segundo nivel, con flujos, salas de espera, servicios higiénicos, etc. diseñados para facilitar el acceso a los usuarios que vienen por atención ambulatoria según Resolución Ministerial 482-96-SA/DM "Normas Técnicas para Proyectos de Arquitectura Hospitalaria.
- c. **Sector C**, en el primer nivel esta Rehabilitación y Cirugía de Día, que es de atención ambulatoria, en el segundo nivel UCI y Banco de Sangre, son áreas restringidas, también se encuentra áreas de apoyo al diagnóstico (farmacia, laboratorio Clínico, diagnóstico por imágenes) y patología clínica. En el tercer nivel está la hospitalización de los Departamentos de Pediatría, con 9 ambientes Pediatría y de Gineco Obstetricia con 17 ambientes. En el cuarto nivel está la hospitalización de los Departamentos de Medicina con 10 ambientes y de Cirugía con 14 ambientes que son áreas de internamiento y aislados, además cuentan con ambientes de estar de enfermeras, tópicos, servicios higiénicos para pacientes y personal. En el tercer y cuarto nivel se encuentra los ambientes de la administración, que no tiene acceso directo a las áreas prestacionales.
- d. **Sector D**, Cuenta con solo dos niveles, en el primer nivel se encuentra Emergencia la que cuenta con 2 ambientes de trauma shock, 8 tópicos para la atención de pacientes en las diferentes especialidades, 5 salas de observaciones, de adultos varones y mujeres, niños y 2 de aislados, en el mismo nivel y con acceso al público está Anatomía Patológica. En el segundo nivel están ubicado Centro quirúrgico que cuenta con 6 salas de operaciones, 2 salas de recuperación y 2 salas de Cirugía de día; está el Centro Obstétrico que cuenta con 1 sala de dilatación, 2 salas de Partos, 1 sala de puerperio inmediato, 1 de Monitoreo fetal y 1 de atención inmediata del recién nacido: Esta la Central de esterilización, áreas que tienen fáciles accesos a las diferentes áreas prestacionales como son UCI, Hospitalización, se cuenta con ascensores.
- e. **Sector E**, es el sector de soporte hospitalario, se encuentra Cadena de Frío, Almacén y Almacén General, en otro subsector está Nutrición y Dieta y Lavandería, en bloques diferenciados y en otro bloque independiente se encuentra el Sub Sector dedicado a áreas de servicio, se tiene la Central de Gases Medicinales, la Casa de Fuerza, Grupo Electrónico, Cisternas, Talleres y Mantenimiento, Residuos Sólidos y Tratamiento de Aguas Residuales.

Esta distribución se encuentra detallada en el Anexo N° 19.



CAPACIDAD HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS

El Hospital cuenta con 126 camas Hospitalarias distribuidas de la siguiente manera:

- 90 camas hospitalarias por departamento o servicio bajo RESOLUCION EJECUTIVA N° 340-2024-DIRESA-HRM/DE
- 36 camas en áreas críticas bajo RESOLUCION EJECUTIVA N° 236-2024-DIRESA-HRM/DE.

El cuadro de distribución se detalla en el Anexo N° 03.

LINEAS VITALES

COMUNICACIONES: DISTRIBUCIÓN INTERNA DE CANALES VHF – HRM

TABLA N° 3

N°	CANAL	ASIGNACION
01	CANAL 1	REPETIDORA
02	CANAL 2 - 3	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
03	CANAL 4 - 7	EMED
04	CANAL 5 - 6	AMBULANCIAS
05	CANAL 8	BASE

SISTEMA DE AGUA

**TABLA N° 4
ESPECIFICACIONES DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE AGUA**

ABASTECIMIENTO	CISTERNA	ALMACENAMIENTO DE AGUA - CAPACIDAD	PARA CUANTOS DIAS ALCANZA
Cisternas superficiales (AGUA DURA)	2	240,00 m3 c/u	4 días
Cisterna superficial (AGUA BLANDA)	1	60,00 m3	4 días
Cisterna superficial (AGUA CONTRA INCENDIO)	1	170 m ³	Permanente

SISTEMA ELECTRICO

GRUPO ELECTROGENO:

- o Potencia Stand by
- o Trabajo efectivo continuo, en una temperatura ambiente máxima de 30°C y humedad relativa de 60%.
- o Factor de potencia 0.8, 380-230V, trifásico con neutro accesible, 60Hz.
- o Compuesto de motor Diésel estacionario de 4 tiempos.
- o Sistema de enfriamiento por agua y por aire.

**TABLA N° 5
ESPECIFICACIONES DE LA CAPACIDAD DEL GRUPO ELECTROGENO**

MOTOR	DIESEL
MARCA	CUMMING
FACTOR DE POTENCIA	0.8
	380-220 V
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	60 galones X hora con carga
PARA CUANTO ALCANZA (LLENO)	12 hrs con carga.

ELECTROBOMBAS

Se cuenta con un total de 02 electrobombas, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

- ELECTROMBA A.C.I. SPLIP CASE 750GMP, 130 PSI, POTENCIA: 100 KW.
- ELECTROBOMBA JOCKEY DE 10 GMP, 140 PSI.

OXIGENO

**TABLA N° 6
ESPECIFICACIONES DE LA CAPACIDAD DEL OXIGENO**

OXIGENO	
TANQUE	1
CAPACIDAD DE DEPOSITO	25000 m3
CONSUMO MENSUAL aprox.	120 - 130 m3
CAPACIDAD ACTUAL (10/04/2025)	18963 m3
ABASTECIMIENTO	3-4 meses
REALIZAN REQUERIMIENTO CUANDO	30%

COMBUSTIBLE

**TABLA N° 7
ESPECIFICACIONES DE LA CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE**

COMBUSTIBLE (GLP)	
CANTIDAD	1
CAPACIDAD	2500 galones
CONSUMO MENSUAL	2000 galones
CONSUMO ANUAL	24000 galones
CALDEROS	1900 galones
GRUPO ELECTROGENO (variable x el tiempo sin fluido eléctrico)	20 galones x hora
ABASTECIMIENTO	mensual
PARA CUANTOS DIAS ALCANZA (LLENO)	1 mes
REALIZAN REQUERIMIENTO CUANDO	25%

EJM: Corte Programado 13/04/2025 de 5:00am a 11:00am (6 hrs de corte aprox.) consumo aprox. De combustible 120 galones.

GASES MEDICINALES

Sistema de Aire Comprimido Medicinal

- a) Equipamiento de la central de aire comprimido medicinal. El sistema integral contempla una central con capacidad para la demanda de aire medicinal del Hospital, el cual estará ubicada en el área de servicios. La Central de Aire Medicinal, está compuesta por dos compresores estacionarios SCROLL (libre de aceite), impulsadas por un motor eléctrico, para trabajo pesado y continuo.

Capacidad estimada: indicada en planos.

Presión de Operación: 50 a 60 PSIG

- b) La Central de Aire Medicinal, se ha ubicado, también en el área de servicios generales, adyacente a las centrales de gases medicinales, las redes de distribución irán instaladas paralelas a las redes de oxígeno, vacío por ductos y siguiendo por pasadizos, adosado al cielo raso, dentro del falso techo, según se indica en planos.

c) Líneas de distribución hasta los puntos de consumo de aire comprimido medicinal. La distribución de salidas será con placa para empotrar, con su respectiva señalización "Aire Medicinal" y válvula Check Diss de acuerdo a la distribución indicada en planos.

OPERATIVIDAD DE LAS AMBULANCIAS

**TABLA N° 7
ESPECIFICACIONES DE AMBULANCIAS**

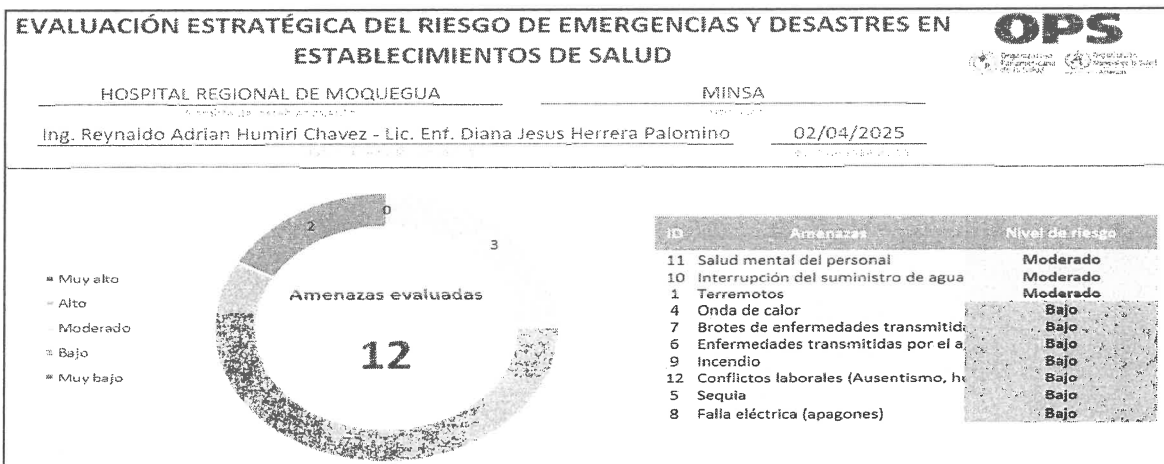
TIPO	MARCA	CLASE	CANTIDAD	AÑO	COMBUSTIBLE	KM/GL	ESTADO	TIPO AMBULANCIA
AMBULANCIA CON PLACA EUC-583 III	PEUGEOT	NN1SC PANEL	1	2013	DIESEL	450/16	ANTIGUO	III
AMBULANCIA CON PLACA EUD-568 II	MERCEDEZ BENZ	N1SC PANEL	1	2014	DIESEL	450/16	SEMINUEVO	II
AMBULANCIA CON PLACA EUG-810	FIAT	N1-SC	1	2018	DIESEL	450/16	NUEVO	III

FUENTE: INFORME N° 135-2025-DIRESA-HRM/17 05/03/2025

C. Determinación del nivel de riesgo

EVALUACION ESTRATEGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES-STAR-H (OPS)

FIGURA N° 3



FUENTE: INFORME N° 001-2025-DIRESA-HRM/

FIGURA N° 4

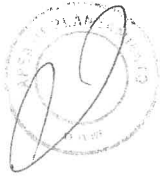
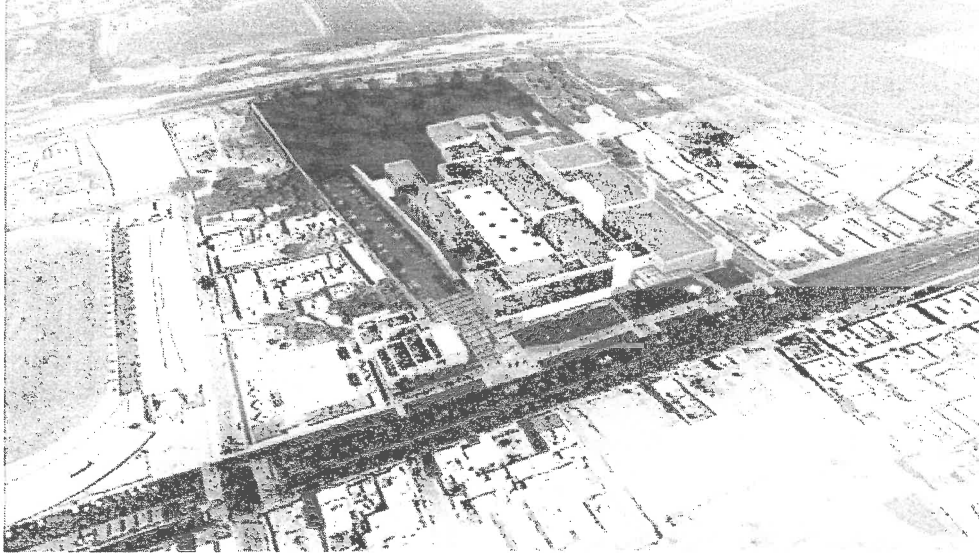
Num.	Clasificación de amenazas			PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN	GRAVEDAD			IMPACTO		Nivel de riesgo
	GRUPOS	SUBGRUPOS	AMENAZAS		Grave (B1)	Moderado (B2)	Menor (B3)	Nivel de vulnerabilidad del establecimiento	Capacidad de afrontamiento	
1	Naturales	Geofísicas	Terremotos	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
2	Naturales	Hidrológicas	Inundación Fluvial	Probable	Menor	Menor	Menor	Medio	Medio	Moderado
3	Naturales	Hidrológicas	Flojo de lodo	Probable	Menor	Menor	Menor	Medio	Medio	Moderado
4	Naturales	Meteorológicas	Onda de calor	Probable	Grave	Grave	Grave	Medio	Medio	Bajo
5	Naturales	Climatológicas	Sequia	Probable	Moderado	Menor	Menor	Medio	Medio	Bajo
6	Naturales	Biológicas	Enfermedades transmitidas por el agua	Muy probable	Grave	Grave	Grave	Medio	Medio	Bajo
7	Naturales	Biológicas	Brotos de enfermedades transmitidas por alimentos	Probable	Moderado	Menor	Menor	Medio	Medio	Bajo
8	Antropogénicas	Tecnológicas	Falla eléctrica (apagones)	Probable	Menor	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Bajo
9	Antropogénicas	Tecnológicas	Incendio	Probable	Moderado	Menor	Menor	Medio	Medio	Bajo
10	Antropogénicas	Tecnológicas	Interrupción del suministro de agua	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
11	Antropogénicas	Sociales	Salud mental del personal	Muy probable	Moderado	Menor	Moderado	Medio	Medio	Moderado
12	Antropogénicas	Sociales	Conflictos laborales (Ausentismo, huelga, paro de labores)	Probable	Moderado	Menor	Menor	Medio	Medio	Bajo

FUENTE: INFORME N° 001-2025-DIRESA-HRM/

Un sismo es una amenaza Natural; dependiendo de su grado de magnitud puede generar daños y desastres. Ocasionando la afluencia masiva de pacientes al Hospital Regional de Moquegua ante un desastre.

TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO SEGÚN INSTITUCION
NOMBRE: El Hospital Regional Moquegua es de tipo II-2 MINSA.
UBICACIÓN: Av. Simón Bolívar S/N
INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE: Gobierno Regional de Moquegua
EVENTO: sismos o terremotos
FECHA DE EVENTO: desde mayo al 31 de diciembre del 2025.
MAGNITUD: Grande

MAPA DE UBICACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA



6.2.1. Grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres

El grupo de trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión de riesgos de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) y aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-211-PCM.

El Hospital Regional de Moquegua tiene constituido el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, con Resolución Ejecutiva Directoral N° 070-2025-DIRESA-HRM/DE, cuyos miembros conforman el equipo de Gestión del Riesgo de Desastres. El cual se detalla en Anexo N° 01.

6.2.2. Sistema de comando de salud Hospitalario

El Hospital Regional de Moquegua en la actualidad no cuenta con Sistema de Comando de Salud Hospitalario. Para lo cual el presente año se está programando el "Curso de Sistema de Comando de Incidentes para Hospitales" al cual asistirán 03 personal de salud. Posterior a la capacitación el personal capacitado realizara la formación y organización de un sistema de comando de salud para el Hospital Regional de Moquegua.

6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud

PROPÓSITO

Establecer las actividades a seguir para disminuir daños en un tiempo reducido y garantizar la continuidad del funcionamiento del hospital.

- Ante la declaratoria de Alerta es responsabilidad del director ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua como presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre, la ejecución y cumplimiento del presente plan en coordinación

con el Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres y Servicios y áreas Críticas.

- Se cumplirán las disposiciones siguientes:
 - Queda suspendido todo cambio de turno.
 - Refuerzo preventivo de Guardia Reten
 - El medico jefe de guardia de emergencia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento.
 - Disposición de los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos, materiales médicos y no médicos).
- Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - Personal de asistencia, administrativo y de soporte programado que deberá ser entregado al EMED.
 - Stock de medicamentos en farmacia de emergencia.
 - Stock de medicamentos en el almacén de farmacia.
 - Camas disponibles de hospitalización.
 - Sala de observación de emergencia.
 - Ambulancias operativas de acuerdo al nivel de competencia.
- Mantener la operatividad al 100% del servicio de emergencia y áreas críticas:
 - Servicio de emergencia
 - Unidad de cuidados intensivos
 - Unidad de cuidados intermedios
 - Centro quirúrgico
 - Banco de sangre
 - Farmacia central
 - Casa de fuerza
- El área de comunicaciones será la encargada de actualizar el directorio del personal médico y no médico, así como los responsables de los diferentes servicios, oficinas y áreas funcionales.
- Coordinar con el servicio de emergencia, áreas críticas y hospitalización para disponer de camas libres. Actualmente el Hospital regional de Moquegua cuenta con 117 camas y 9 cunas/incubadores. Se detalla número total de camas por servicios en Anexo N° 03
- Se deberá garantizar de los servicios básicos.
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables: Abastecimiento de agua, alimentación, combustible, grupo electrógeno, ascensores, calderas de vapor, fluido de gas, fluido eléctrico entre otros.
- Capacidad hospitalaria: Se refiere al número de camas, camillas y la capacidad de expansión por servicio, de acuerdo con la organización del hospital (por departamentos o servicios especializados).
- Evaluar la operatividad del sistema de Comunicaciones y transporte.
- Evaluar la operatividad del Sistema de Referencias y Contra referencias.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional de establecimientos de salud.
- Acondicionamiento del área de expansión asistencial, en caso de necesidad de mayor capacidad operativa

6.3.2. Procedimientos de alerta

PROPÓSITO

Establecer las actividades a seguir previo a la ocurrencia del evento (Sismos o terremoto) que ocasione daños a los pacientes, trabajadores, sus bienes y su entorno y la atención médica inmediata.

RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva del hospital Regional de Moquegua, proponer y coordinar la declaración de la Alerta, la cual es aplicable a todos los servicios, áreas, oficinas del hospital.

Una vez que el Coordinador(a) del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres – EMED o director ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua toma conocimiento de la posible ocurrencia de un evento adverso o emergencia, de inmediato se comunicará con la más alta autoridad del hospital Regional de Moquegua o responsable interino en el momento, y en coordinación definirán si se activará la declaración de la alerta

ACTIVACION DEL PLAN – SECUENCIA

a) NOTIFICACION DEL EVENTO

Se activará el Plan de gestión reactiva frente a sismos del hospital regional de Moquegua 2025, ante la activación de alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del hospital, así como en los casos de afluencia masiva de pacientes que sobrepase la capacidad resolutoria del servicio de emergencia. La información deberá hacerse llegar a la misma autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad de la DIRESA MOQUEGUA y la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

b) DECLARATORIA DE ALERTA/ALARMA

La alerta es la situación declarada por el director ejecutivo con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como el estado de la infraestructura y la operatividad del Hospital Regional de Moquegua ante la ocurrencia de un sismo. Anexo N° 2.

Según la Directiva N.º 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 'Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres', aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta:

- **Alerta Verde:** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Roja:** Situación que se establece cuando se han producido daños a la población sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

6.3.3. Procedimiento de coordinación

Comprende las acciones que debe desarrollar el Hospital Regional de Moquegua para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre.

COORDINACION: Ante la declaratoria de ALERTA el director ejecutivo del Hospital regional de Moquegua en calidad de presidente del GTGRD será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o quien delegue junto con los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres.

- Asimismo, la coordinación en la ausencia del director ejecutivo o su representante durante horas no laborables del personal administrativo estará a cargo del médico jefe de guardia del servicio de emergencia. (Decreto supremo N° 013-2006-SA. Que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo).

6.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención en salud

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutaran frente a emergencias o desastres y amenazas natural. Estas actividades del proceso de

respuesta que el Hospital Regional de Moquegua ha identificado y programado en el presente Plan.

Actualmente el Hospital no cuenta con un Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario; este Grupo de personas que formarán el equipo de primera respuesta y se organizarán de esta manera, a partir de la fecha de formación Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario de la siguiente manera:

COMANDANTE DEL INCIDENTE: director general o quien asuma sus funciones en caso de no encontrarse presente. Tomará decisión sobre todo lo que ocurra en el evento, indicará cuando activar o desactivar procedimientos del plan según la evaluación de todas sus jefaturas del Sistema Comando Salud del HRM.

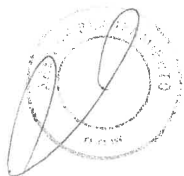
JEFE DE OPERACIONES: el coordinador del área de espacios de monitoreo será el comandante de brigadas de intervención inicial HRM. Se encargará de la Organización de los equipos de personas para responder en las diferentes áreas (Equipo de búsqueda activa y rescate, equipo asistencial, fuerza de tarea).

JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA: director administrativo, jefe de logística, jefe de planeamiento o quien asuma sus funciones de no encontrarse presente. Se encargará de abastecernos de la logística necesaria perteneciente a las diferentes áreas de la institución que serán de vital importancia para la respuesta frente a eventos adversos.

JEFE DE PLANEAMIENTO: Dirección adjunta o quien asuma sus funciones en caso de no encontrarse presente. Encargado de verificar y supervisar que todos los procedimientos que se han acordado iniciar, sean cumplidos correctamente.

OFICIAL DE COMUNICACIONES: responsable de comunicaciones o quien asuma sus funciones en caso de no encontrarse presente. Se encargará de la comunicación interna y externa durante el evento adverso, será responsable de la información pública como alertas, lista de víctimas, entre otros, cuando el comandante lo autorice, además servirá de enlace con instituciones de apoyo.

OFICIAL DE SEGURIDAD: personal de seguridad, vigilancia interna y externa, Brigadas HRM, se encargarán de la seguridad dentro y fuera de la zona de expansión asistencial.



6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION
6.4.1. ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO

OBJETIVO ESPECIFICO I: optimizar la capacidad de preparacion y respuesta del personal de Salud y poblacion frente a sismos o terremotos.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
Preparar y difundir el plan de Gestión reactiva frente a sismo o terremotos	INFORME	- Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
Emitir de forma mensual roles del personal de guardia y especialistas de áreas críticas al EMED	INFORME	- Unidad de Personal - Jefes de Departamentos. - Jefe de Servicios.	
Evaluar operatividad del sistema de Referencias y contra referencias.	INFORME	- Jefe de guardia	
Se definirá una ubicación para recepción y registro de personas evacuadas.	INFORME	- Director Ejecutivo - Jefe del departamento de Emergencia	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar señaléticas de evacuación y libre de obstáculos para la evacuación frente a un sismo. • Verificar la colocación de las cintas antideslizantes para evitar accidentes frente a un sismo. • Realizar el pintado de los círculos de Zona Segura • Actualización de la Sala de Crisis • Participar de los simulacros y simulaciones programados a Nivel Nacional 2025 (Anexo N° 11) • Coordinar con Brigadistas de hospital para que apoyen en el desarrollo de los simulacros. • Realizar un cronograma de actividades a realizar durante los simulacros programados (Anexo N° 12) • Realizar acciones previas a los simulacros programados (Anexo N° 18) • Asegurar que las oficinas, unidades y áreas tengan preparadas las mochilas de emergencia, en caso de evacuar la zona. 	INFORME	Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la operatividad de los equipos médicos. • Certificación de la operatividad del grupo electrógeno, Calderos, Tanques, cuarto de bombas, pozo de agua. 	INFORME	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.	
Evaluar la operatividad del sistema de comunicación periódicamente	INFORME	- Área de Comunicaciones - Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	
Desarrollar difusión a través de la página institucional, redes sociales y web, a fin de adoptar medidas preventivas de preparación y respuesta.	INFORME	- Área de Comunicaciones	
Garantizar el STOCK de medicamentos y EPPs	INFORME	- Servicio de Farmacia	
Garantizar el abastecimiento y proveedores de alimentos y agua.	INFORME	- Servicio de Nutrición	
Garantizar la operatividad de las ambulancias.	INFORME	- Jefe del departamento de Emergencia y cuidados críticos.	
Garantizar el abastecimiento y proveedores de combustible	INFORME	- Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales	
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la adecuada eliminación de Residuos Sólidos. • Designar la zona de ubicación temporal de cadáveres 	INFORME	- Unidad de epidemiología y salud ambiental	
Coordinaciones Interinstitucionales y Directorio Telefónico. Anexo N° 08	INFORME	- Dirección General - Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	
Revisar que la unidades móviles y Carpas estén en operativas	INFORME	- Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres, Brigadista de Intervención Inicial.	

GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

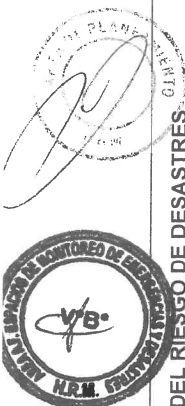
01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025



6.4.2. ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO

OBJETIVO ESPECIFICO II: Brindar atención oportuna a las víctimas frente a un sismo o terremoto
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
Activación del plan de Gestión Reactiva	INFORME	- Dirección General - Jefe de Guardia - Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
Activación de la alerta amarilla	INFORME	- Dirección General - Jefe de Guardia	
Activación de la alerta Roja	INFORME		
Activación de la Alarma.	INFORME	Personal de Seguridad y vigilancia	
Garantizar la operatividad del sistema de comunicación	INFORME	- Unidad de Estadística e Informática - Área Comunicaciones - Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	
Evacuación del personal de Salud, Usuarios a las áreas de seguridad más cercanas. Anexo N° 15 - rutas de evacuación)	INFORME	- Personal de Turno - Personal de Seguridad y Vigilancia	
Respuesta inmediata ante la emergencia institucional según prioridad, ubicaran para la recepción de heridos	INFORME	- Jefe de Guardia - Servicio de Emergencia	
Garantizar el STOCK y abastecimiento de medicamentos y EPPs (productos farmacéuticos para atención de víctimas ante un sismo, deslizamiento y maremoto en Anexo N° 20)	INFORME	- Servicio de Farmacia	
Desplazamiento del personal según las tarjetas de acción al servicio de emergencia.	INFORME	- Dirección General - Jefe de Guardia - Jefe Unidad de Personal	
Activación y Movilización de las brigadistas de Intervención Inicial, según la magnitud de la emergencia sea a Nivel Institucional o externa. (Anexo N° 13)	INFORME	- Jefe de Guardia - Jefe Unidad de Personal - Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	
Triaje y clasificación de los pacientes que acuden a la institución por daños a consecuencias de los eventos presentados.	INFORME	- Jefe del Servicio de Emergencia - Jefe de Guardia	
Estabilización hemodinámica y ventilatoria de pacientes que acuden en estado crítico.	INFORME	- Intensivistas de Guardia. - Enfermeras y Técnicos de Enfermería	
Tratamiento Médico Quirúrgico según daño.	INFORME	- Equipo Multidisciplinario de Centro Quirúrgico	
Coordinar la Referencia según complejidad.	INFORME	- Responsable de Referencia y contra referencia.	
Realizar la evaluación de Daños y Análisis de Necesidades ante la situación presentada.	INFORME	- Director Ejecutivo HRM - Jefe de Guardia - Coord. EMED	
Realizar el censo del personal de turno	REPORTE	- Jefes de departamentos o quien este a cargo, oficinas, unidades, áreas.	
Disponibilidad de camas de observación emergencia, hospitalización, servicios críticos y especialidades quirúrgicas.	REPORTE	- Jefes de Departamentos	
Altas a pacientes estables de servicios de Hospitalización entre posible sobredemanda.	REPORTE	- Jefes de guardia - Médicos de Turno	
<ul style="list-style-type: none"> Registro de pacientes Hospitalizados el cual se va encontrar en de forma visible en la puerta de vigilancia N° 1. Registro de heridos y fallecidos (puerta N° 1) Consolidar información sobre fallecidos y desaparecidos a través de un reporte. Garantizar la correcta eliminación de residuos sólidos Implementar la zona de ubicación temporal de cadáveres Garantizar el recojo, traslado de cadáveres para su posterior reconocimiento Ejecutar acciones para el restablecimiento de servicios básicos de agua, electricidad y saneamiento Estudiar la magnitud del impacto del evento Identificar los principales problemas de salud en el ámbito de aplicación 	REPORTE	- Unidad de epidemiología y salud ambiental	
Asegurar que el personal de psicología brinde atención a pacientes y familiares afectados	INFORME	- Servicio de Psicología	
Mantener la coordinación operativa entre la DIRESA, INDECI; BOMBEROS y otras instituciones de Salud.	ACTA	- Director Ejecutivo HRM - Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	
Gestionar las acciones para la limpieza y remoción de escombros	INFORME	- Director Ejecutivo HRM - Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres - Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.	



GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

EXPANSION INTERNA				
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Considerar capacidad de expansión Interna (Anexo N° 17) a causa de sobredemanda de pacientes en el área de estacionamiento de las ambulancias, Hospital de Día.	FICHA DE EXPANSION INTERNA	- Dirección General - Jefe de Guardia - Jefe de Unidad de Personal - Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
	FRONTIS DE ESTACIONAMIENTO: Armado de la Unidad Móvil e implementar – IGLU (8 camas) – y mobiliario HOSPITAL DE DIA: implementar y acondicionar – IGLU (16 camas) – y mobiliario	INFORME	- Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres - Brigadistas de Intervención Inicial - Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales. - Área Patrimonio	
	Provisión de Equipos médicos e Insumos para capacidad de expansión interna	INFORME	- Servicio de Farmacia	
	Garantizar recurso humano para la atención de pacientes en esta área de expansión interna.	INFORME	- Dirección General - Jefe de Guardia - Jefe de Unidad de Personal	
	Provisión de EPPs al personal de Salud para para capacidad de expansión interna	INFORME	- Servicio de Farmacia	
	Garantizar el abastecimiento y proveedores de alimentos y agua para capacidad de expansión interna	INFORME	Servicio de Nutrición	
	Garantizar el abastecimiento y proveedores de combustible para capacidad de expansión interna	INFORME	- Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.	
	Garantizar el suministro de fluido eléctrico, agua y saneamiento para capacidad de expansión interna	INFORME	- Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.	
	Asegurar la continuidad de los servicios de combustible para las ambulancias, grupos electrógenos, etc.	INFORME	- Jefe de departamento de Emergencia y cuidados críticos	

EXPANSION EXTERNA				
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Considerar capacidad de expansión Externa (Anexo N° 18) a causa de sobredemanda de pacientes. Se presenta documento solicitando el Complejo Rolando Catacora. Aun no se tiene el lugar asignado por el GORE Moquegua para área de expansión externa	FICHA DE EXPANSION EXTERNA	- Dirección General - Jefe de Guardia - Jefe de Unidad de Personal - Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.	MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
	Unidad Móvil – MINSA	INFORME	- MINSA-DIGERD - Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres. - Brigadistas de Intervención Inicial - Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales. - Patrimonio	
	Provisión de Equipos médicos e Insumos para capacidad de expansión externa.	INFORME	- Servicio de Farmacia	
	Garantizar recurso humano para la atención de pacientes en esta área de expansión externa.	INFORME	- Dirección General - Jefe de Guardia - Jefe de Unidad de Personal	
	Provisión de EPPs al personal de Salud para para capacidad de expansión externa	INFORME	- Servicio de Farmacia	
	Garantizar el abastecimiento y proveedores de alimentos y agua para capacidad de expansión externa	INFORME	Servicio de Nutrición y dietética	
	Garantizar el abastecimiento y proveedores de combustible para capacidad de expansión externa	INFORME	- Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.	
	Garantizar el suministro de fluido eléctrico, agua y saneamiento para capacidad de expansión externa	INFORME	- Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.	
	Garantizar personal de Seguridad para control y resguardo de bienes.	INFORME	- Seguridad Interna – Vigilancia.	

6.4.3. ACTIVIDADES DESPUES DEL EVENTO ADVERSO

OBJETIVO ESPECIFICO III: Garantizar la continuidad de la atencion de la salud frente a sismos o terremotos

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
Garantizar la operatividad de los servicios indispensables	INFORME	Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua.	MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
Asegurar recursos necesarios de materiales, medicamentos, insumos y equipos.	INFORME	- Unidad de Logística - Servicio de Farmacia	
Asegurar el funcionamiento de los equipos.	INFORME	- Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.	
Asegurar la continuidad contando con las reservas de agua segura, alimentos, para el personal de salud, pacientes y voluntarios.	INFORME	- Servicio de Nutrición y Dietética	
Asegurar la continuidad como la operatividad de la casa de fuerza y del grupo electrógeno.	INFORME	- Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.	
Asegurar la continuidad de los servicios de combustible para las ambulancias, grupos electrógenos, etc.	INFORME	- Jefe de departamento de Emergencia y cuidados críticos	
Evaluar operatividad de los servicios críticos.	INFORME	- Jefe de Guardia	
Vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres, implementación de sala de situación de salud en desastres Desinfección de la zona de recepción de cadáveres: campo deportivo: ante la masiva cantidad de fallecidos.	INFORME	- Unidad de epidemiología y salud ambiental	
Desmovilizar al personal y desactivar el plan de gestión reactiva	INFORME	- Dirección General - Jefe de Guardia - Jefe de Unidad de Personal	
FIN DE LA EMERGENCIA: Se da por finalizada la situación de emergencia a través del sistema de comunicaciones una vez que se haya controlado el evento	REPORTE	- Dirección General - GTGRD-HRM	
Elaboración del informe final del fin de la emergencia o del plan de gestión reactiva frente a sismos o terremotos	INFORME	- Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	

GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

6.4. ARTICULACION ESTRATEGICA DEL PEI - POI

El presente plan de gestión reactiva frente a sismos o terremotos del Hospital Regional de Moquegua, 2025 se articula con el Objetivo Estratégico Institucional OEI 10: Promover la gestión de riesgos de desastres en el departamento y Acción Estratégica Institucional AEI.10.01 Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el departamento del Plan Estratégico Institucional 2024-2028 (PEI).

Su articulación al POI 2025 es a través de la actividad:

6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto contemplado en el plan, será financiado por el Hospital Regional Moquegua para el año 2025 a través de PPR 068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES".

SEC. FUNCIONAL: 0047

ACTIVIDAD OPERATIVA:

- DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA

- Monto: S/ 1.000.00

Se adjunta programación en metas físicas y presupuestales. Anexo N° 16

6.6. MONITOREO Y EVALUACION

El cumplimiento de las actividades del presente plan es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva, Coordinador del Área de espacios y monitoreo de Emergencias y Desastres, Oficina de Logística, Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, Servicio de Farmacia, Jefaturas de los servicios, jefe de Departamentos, Comunicaciones, Unidad de Seguros, e involucra la participación de todos los trabajadores del Hospital Regional de Moquegua.

El Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres estará encargada del monitoreo y evaluación del plan en su cumplimiento de las diversas actividades del presente plan.



7. ANEXOS

ANEXO N° 1

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (GTGRD) DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, PERIODO 2025

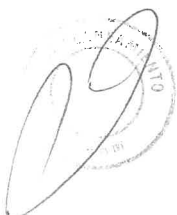
N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Director(a) Ejecutivo(a) del Hospital Regional de Moquegua	Presidente
2	Coordinador(a) de Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres – 068 y responsable del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)	Coordinador/ secretaría técnica
3	Jefe de la Oficina de Administración	Miembro
4	Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
5	Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro
6	Jefe del Departamento de Enfermería	Miembro
7	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro
8	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática	Miembro
9	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro
10	Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro
11	Jefe del Servicio de Emergencia	Miembro
12	Jefe del Servicio de Farmacia	Miembro
13	Representante del Cuerpo Medico	Miembro
14	Responsable del Área de Comunicaciones	Miembro

FUENTE: RESOLUCION EJECUTIVA DIRECTORAL N° 070-2025-DIRESA-HRM/DE

ANEXO N° 2

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
La autoridad de salud correspondiente	Alerta verde: Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos.	Alerta verde: Se deberá revisar/actualizar y aprobar el plan de contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico.
	Alerta Amarilla: Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias d salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio	En alerta amarilla: Se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el plan de contingencia aprobado.
	Alerta roja: Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias	En alerta roja: Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el plan de contingencia aprobado.
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FNALIZACION DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACION DE LA ALERTA	
La autoridad de salud que decreto la declaración de la alerta.	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejo de ser una amenaza. • Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. • El control de la situación de los daños pone fin a la alerta roja. 	

FUENTE: DIRECTIVA N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01. APROBADO MEDIANTE R. M. N°517-2004/MINSA.



ANEXO N° 3

DISTRIBUCION DE CAMAS

DISTRIBUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA POR DEPARTAMENTO Y SERVICIO

DEPARTAMENTO	SERVICIO	N° DE CAMAS	TOTAL
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL	9	25
	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	16	
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	16	29
	SERVICIO DE SALUD MENTAL	7	
	UNIDAD DE TBC	6	
DEPARTAMENTO DE GINECO - OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA	16	22
	SERVICIO DE GINECOLOGIA	6	
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	SERVICIO DE PEDIATRIA	8	14
	SERVICIO DE NEONATOLOGIA (cama /incubadoras)	6 (cama /incubadoras)	
TOTAL			90

FUENTE: RESOLUCION EJECUTIVA DIRECTORAL N° 340-2024-DIRESA-HRM/DE

DISTRIBUCIÓN DE CAMAS EN ÁREAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

DEPARTAMENTO	SERVICIO	AREAS CRITICAS	N° DE CAMAS	TOTAL
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	SERVICIO DE EMERGENCIA	TRAUMA SHOK	3	25
		OBSERVACION VARONES	6	
		OBSERVACION MUJERES	8	
		OBSERVACION PEDIATRIA	8	
	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI ADULTOS	8	11
		UCI NEONATAL	3 (incubadoras /cunás radiantes)	
TOTAL				36

FUENTE: RESOLUCION EJECUTIVA DIRECTORAL N° 236-2024-DIRESA-HRM/DE

ANEXO N° 4

DIRECTORIO

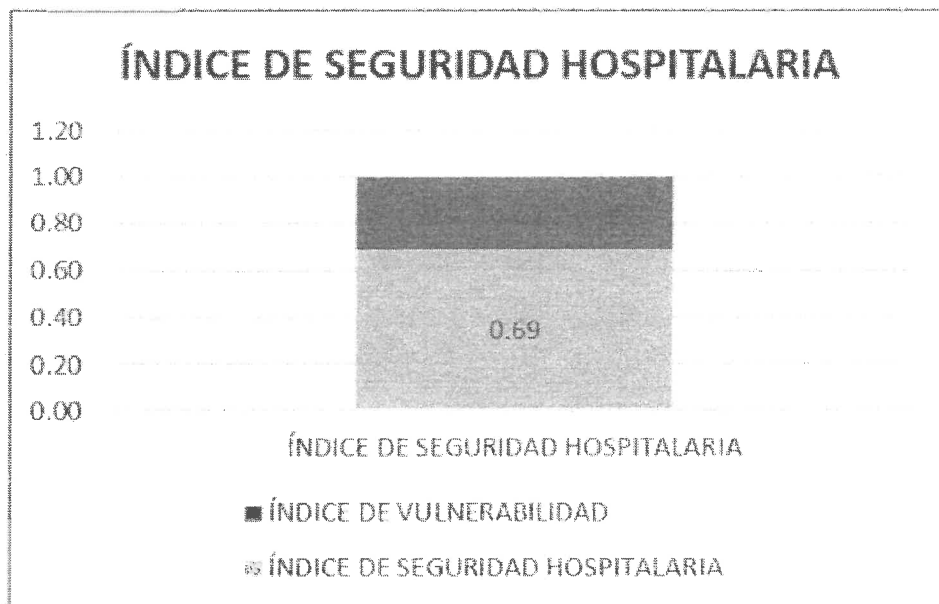
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (GTGRD)
DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, PERIODO 2025

N°	INTEGRANTES	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
1	Director(a) Ejecutivo(a) del Hospital Regional de Moquegua	Presidente	M.E. KOKENSON VALENTIN VILCA MAQUERA	985043099
2	Coordinador(a) del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)	Coordinador/ secretaria técnica	M.E. CESAR ALBERTO CATAORA COPA	953504669
3	Jefe de la Oficina de Administración	Miembro	CPC. REYNA MAMANI LUIS	912116250
4	Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro	M.E. CESAR ALBERTO CATAORA COPA	953504669
5	Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro	LIC. JULIA BELLIDO ZANABRIA	961104500
6	Jefe del Departamento de Enfermería	Miembro	LIC. NANCY NOVOA ZEBALLOS	959750303
7	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro	M.E. IDANIA EDITH MAMANI PILCO	951074370
8	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática	Miembro	KATHERINE DE LOS MILAGROS ELIAS QUISPE	950269607
	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro	C.D. ANA BIANCA ORDOÑO NINA	966536000
	Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro	Ing. REYNALDO HUMIRI CHÁVEZ	982247065
11	Jefe del Servicio de Emergencia	Miembro	M.E. LUIS ENRIQUE CHAVEZ CALLATA	958292403
12	Jefe del Servicio de Farmacia	Miembro	YESENIA KIMBERLY CONDORI ARIAS	945002505
13	Representante del Cuerpo Medico	Miembro		
14	Responsable del Área de Comunicaciones	Miembro	CARMEN ROSA VILCA HUALLPA	953901438

ANEXO N° 5

INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA (ISH)
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Clasificación del hospital: A

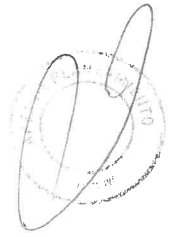


FUENTE: EVALUACION DEL INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA – OCTUBRE 2020-HRM

ANEXO N° 6

ACCIONES EN EL CÍRCULO DE SEGURIDAD DE TRABAJADORES Y PACIENTES LIDERADO POR BRIGADISTA:

1. Autoprotección: Cada uno verifica si ha sufrido de algún daño físico
2. El personal comienza a hacer llamadas al 119 y mensajes de texto a sus familiares para verificar activación de sus propios planes familiares.
 - ↓ 119 + 1+ Número celular: Dejar mensaje de texto
 - ↓ 119 + 1 + Código de región + N° teléfono fijo: Dejar mensaje de texto
 - ↓ 119 + 2 + Número celular: Escuchar mensaje de texto
 - ↓ 119 + 2 + Código de región + N° teléfono fijo: Escuchar mensaje de texto
3. Personal de brigadas da inicio la identificación y triaje de heridos para su derivación y atención médica dentro del círculo de seguridad.
4. Se inicia la verificación de personal que logró evacuar según registro, a cargo de Brigadista; así como de pacientes.



ANEXO N° 7

RED RADIAL DE LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) A NIVEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

N°	CANAL	ASIGNACION
01	CANAL 1	REPETIDORA
02	CANAL 2 - 3	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
03	CANAL 4 - 7	EMED
04	CANAL 5 - 6	AMBULANCIAS
05	CANAL 8	BASE



ANEXO N° 8

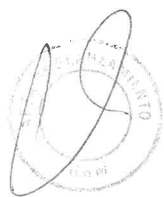
DIRECTORIO TELEFONICO PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

INSTITUCION	DIRECCION	TELEFONO
Cuerpo general de Bomberos	Jr. Moquegua cuadra 13 S/N	Emergencias Fono: 116
Defensa Civil	Detrás de la municipalidad de san Antonio.	FIJO. 053-635379
EMED DIRESA	Av. Simón Bolívar S/N	Cel. 953718859
Essalud	Urb. Capulline S/N san francisco	FIJO: 053584400
SAMU	Hospital contingencia / San Antonio	Emergencia Fono:106 Cel. 953718861
EMED HRM	Av. Simón Bolívar S/N Moquegua	Cel. 969385259
SERENAZGO	Municipalidad de Moquegua	FIJO: 053463136

ANEXO N° 10

ESTABLECIMIENTOS DE REFERENCIAS.

DEPARTAMENTO	PUNTOS DE REFERENCIA	CORREO
AREQUIPA	HOSPITAL HONORIO DELGADO	hrhdaqp.referencias4@gmail.com
	HOSPITAL GOYENCHE	rcr.hg1@gmail.com
	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR	referenciasirensur@gmail.com
LIMA	HOSPITAL HIPOLITO UNANUE	referenciashhut2@gmail.com
		cenarue@hnhu.gob.pe
	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	ref.emergencia.hndm@gmail.com
	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA	referencias@insnsb.gob.pe
	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA	referencias@insn.gob.pe
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	referencias@hndac.gob.pe	



ANEXO N° 11

CRONOGRAMA PROGRAMADO DE SIMULACRO Y SIMULACIONES 2025

SIMULACROS 2025

N°	DENOMINACION	AMBITO	FECHA	TIPO	HORA
01	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio Nacional	viernes 30 de mayo 2025	Diurno	10:00 horas
02	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio Nacional	viernes 15 de agosto 2025	Vespertino	15:00 horas
03	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio Nacional	Lunes 13 de octubre 2025	Nocturno	20:00 horas

FUENTE: Resolución de secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres N°001-2025-PCM/SGRD

EJERCICIOS DE SIMULACIONES 2025

N°	DENOMINACION	AMBITO	FECHA	HORA
01	1.a. Simulación regional Multipeligro	Nivel regional y local (GG.RR Y GG Y LL)	Miércoles 02 de abril del 2025	08:00 A 14:00
	1.b. Simulación Nacional ante desastre de gran Magnitud	Nivel Nacional (SECTORES)		
02	Simulación ante sismo seguido de tsunami en la costa central.	Nivel Nacional (Sectores), regional y local (GG.RR. y GG.LL.)	Miércoles 12 de noviembre 2025	08:00 A 14:00

FUENTE: Resolución de secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres N°001-2025-PCM/SGRD

ANEXO N° 12

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DURANTE UN SIMULACRO

DURANTE EL SISMULACRO AÑO 2025				
AÑO 2025			ACTIVIDAD	RESPONSABLE
30/05	15/08	13/10		
10:00	15:00	20:00	Da inicio al simulacro.	Director del Hospital
10:00	15:00	20:00	Distribución del GTGRD y brigadistas que realizaran el registro de formulario de evaluación de simulacro	Área Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres
10:00	15:00	20:00	Activación de sistemas de alarma	Área de comunicaciones
10:03	15:03	20:03	El sismo a terminado	Director del Hospital
10:03	15:03	20:03	Apertura de puertas.	Personal de Vigilancia.
10:04	15:04	20:04	Evacuación de las instalaciones del Hospital.	Personal asistencial, administrativo, pacientes y familiares.
10:07	15:07	20:07	Censo Conteo de personas en los círculos de seguridad. Y realizar el ejercicio de la llamada al 119 (mensaje en buzón de voz) ANEXO N° 06	Responsable de cada servicio.
10:15	15:15	20:15	Retorno a las instalaciones del Hospital.	Personal asistencial, administrativo, pacientes y familiares.
10:20	15:20	20:20	EDAN preliminar.	Área Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres
10:20	15:20	20:20	Activación del plan de Gestión reactiva frente a sismo o terremoto	Jefe de guardia del servicio de emergencia.
10:20	15:20	20:20	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar información sobre fallecidos y desaparecidos a través de un reporte. Garantizar la correcta eliminación de residuos solidos 	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
10:20	15:20	20:20	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el recojo, traslado de cadáveres para su posterior reconocimiento en el lugar temporal ya establecido 	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
10:20	15:20	20:20	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el abastecimiento y proveedores de combustible para capacidad de expansión interna Garantizar el suministro de fluido eléctrico, agua y saneamiento para capacidad de expansión interna Asegurar la continuidad de los servicios de combustible para las ambulancias, grupos electrógenos, etc. 	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.
10:25	15:25	20:25	Atención a las personas que lo requieran según prioridades (servicio de Emergencia) No se cuenta con un Sistema de Comando de Incidentes.	Jefe de guardia del servicio de emergencia.
	15:30		Implementación del Área de expansión interna (armado de IGLU) - ZONA DE AMBULANCIA Implementar el PMA	Área Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres, BRIGADISTAS y Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.
10:30	15:30	20:30	Comunicación con DIRESA Moquegua- reporte preliminar	Área Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.
10:35	15:35	20:35	Atención a las personas que lo requieran	Personal asistencial.
10:35	15:35	20:35	Censo de Pacientes y personal	Personal de Estadística
10:45	15:45	20:45	Reporte del GTGRD y brigadistas que realizaran el registro de formulario de evaluación de simulacro	Área Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres
11:00	16:00	21:00	Finalización del ejercicio del simulacro	Director del Hospital.
11:00	16:00	21:00	Evaluación del Ejercicio del simulacro	Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre.

ANEXO N° 13

BRIGADISTAS DE INTERVENCION INICIAL PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA 2025

BRIGADA 1	BRIGADA 2	BRIGADA 3	BRIGADA 4	BRIGADA 5
SEGURIDAD Y EVACUACION	LUCHA CONTRA INCENDIOS	BUSQUEDA Y RESCATE	EVALUACION DE DAÑOS EDAM	SALUD MENTAL
Coordinador: Ing. Reynaldo Humiri Chávez	Coordinador: TAP Rómulo Sosa Cuayla	Coordinador: Lic. Ruyeri Ramos Mamani	Coordinador: Lic. Rosario Milagros Flores Romero	Coordinador: Lic. Diana Jesús Herrera Palomino
Brigadista: TAP. Karina Condori Mamani	Brigadista: TAP Juan Ponce Jorge	Brigadista: Tec. Elmer Mamani Asensio	Brigadista: Lic. Nancy Novoa Zeballos	Brigadista: Lic. Wilbert Cuayla Cruz
Brigadista: TAP Lidia Huanca Chambi	Brigadista: Tec. Alberto Añamuro López	Brigadista: TAP Miguel Ángel Sosa Cuayla	Brigadista: Lic. Julia Francisca Ticona Apaza	Brigadista: Lic. Alicia Suyo Gutiérrez
Brigadista: Tec. Juana Venancia Mamani Ortega	Brigadista: TAP Martha Elena Quispe Gutiérrez	Brigadista: Tec. Ruth Marilú Saraza Chicani	Brigadista: Lic. Dorali Quispe Chambilla	Brigadista: Lic. Marlene Palero Chambi
Brigadista: Tec. Carmen Exaltación Catari Quispe	Brigadista: TAP Eloy Pablo Mamani Flores	Brigadista: Tec. Dina Yupanqui Calisaya	Brigadista: Lic. Mercedes Mendoza Quilli	Brigadista: Tec. Paula Ana Flores
Brigadista: Tec. Ventura Sotomayor Bertha	Brigadista: Tec. Judith Tala	Brigadista: Tec. Condori Huayta Ayme	Brigadista: Lic. Mirian Zegarra Nina	Brigadista: Lic. Veto Daniel Asto Huamani
BRIGADA 6	BRIGADA 7	BRIGADA 8	BRIGADA 9	BRIGADA 10
SEGURIDAD Y EVACUACION	LUCHA CONTRA INCENDIOS	BUSQUEDA Y RESCATE	EVALUACION DE DAÑOS	SALUD MENTAL
Coordinador: Lorena Alvina Nuñez Martinez		Coordinador: Linsey Johany Valdivia Reyes	Brigadista: Tecnólogo Cindy Anabel Joyo Huayta	
Brigadista: Tec. José Cuno Quispe		Brigadista: Tec. Hilda Rosalía Lauracio Nina	Brigadista: Lic. Raquel Vanessa Almendre Alberto	
Brigadista: Tec. Javier Rufo Curasi Choquemamani		Brigadista: Edgar Lima Gonzales	Brigadista: Lic. Yuliana Chambi Mamani	
Brigadista: Aux. Rosa Alicia Bonifacio Calisaya		Brigadista: Tec.Enf Rebeca Ramos Valeriano		
Brigadista: Adalith Winnie Olin Apaza		Brigadista: Carmen Rosa Vilca Huallpa		

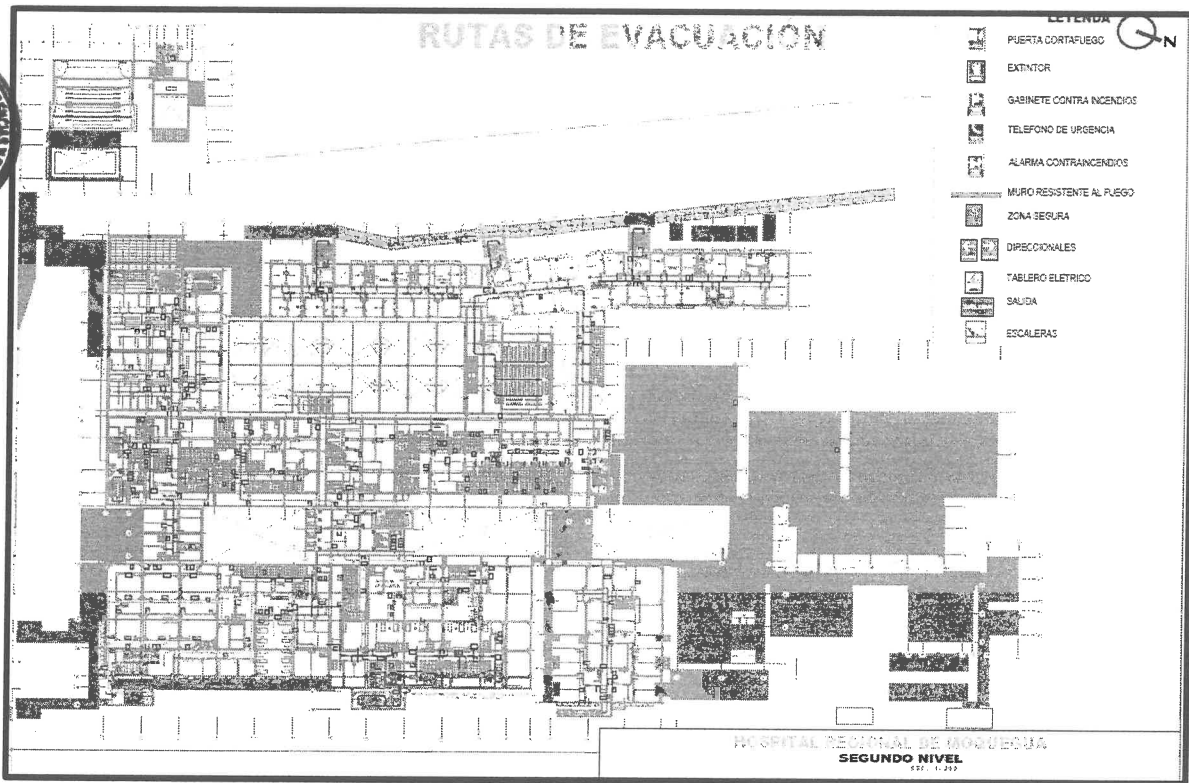
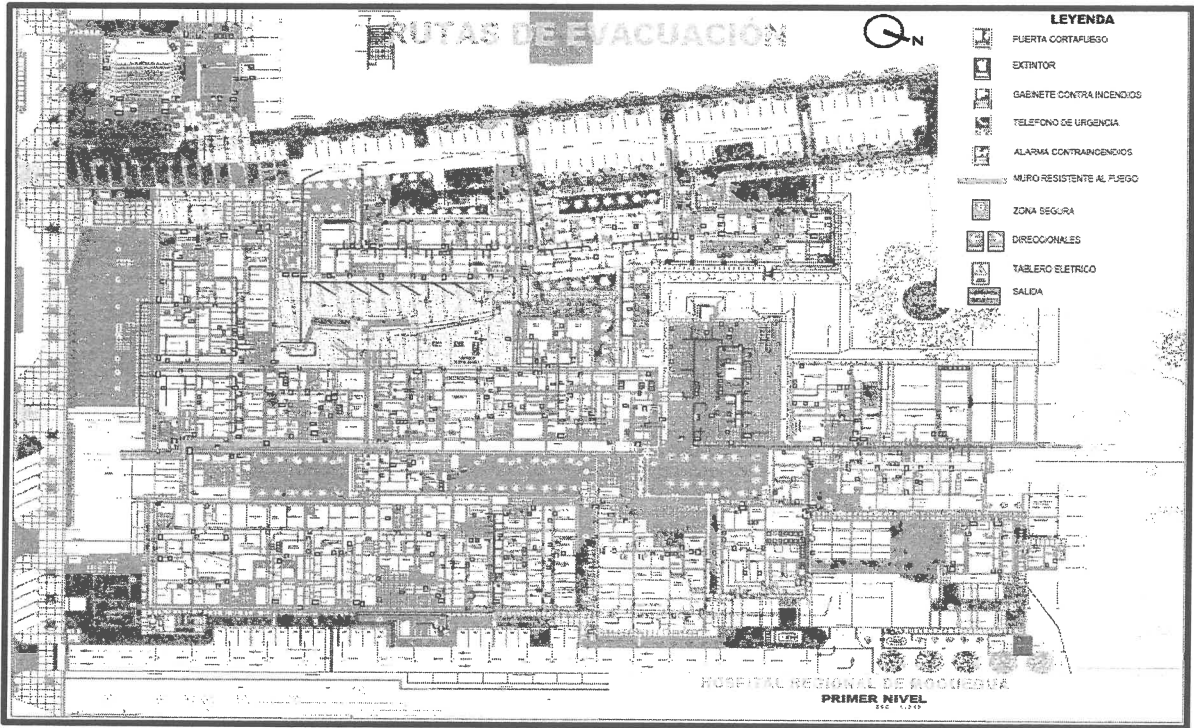
ANEXO N° 14

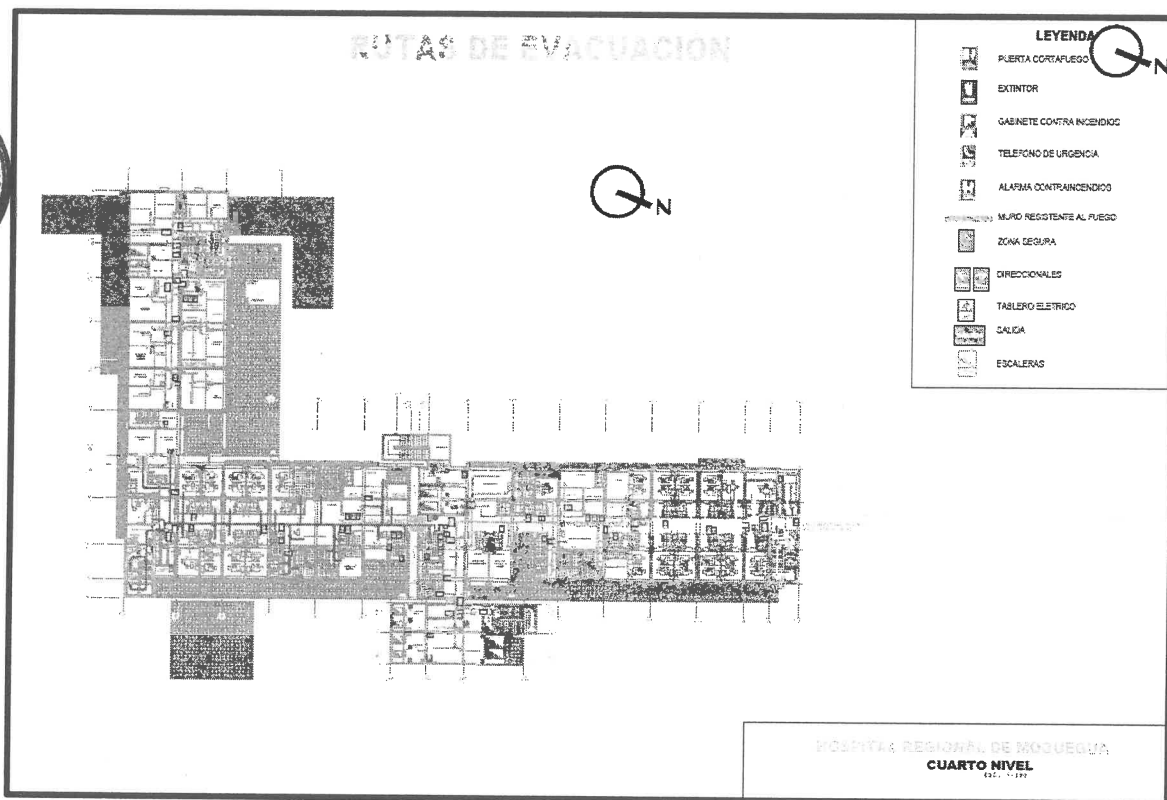
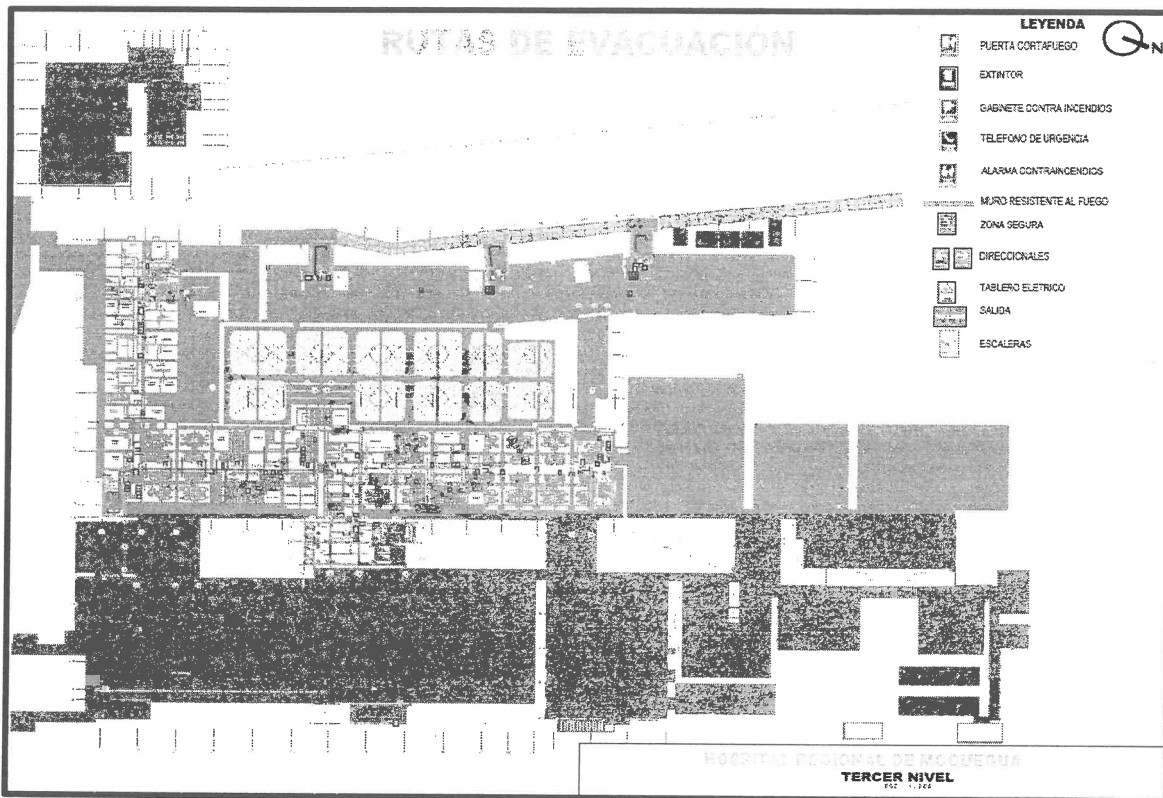
PELIGROS E IMPACTO ASOCIDOS A SISMOS O TERREMOTOS

PELIGRO	IMPACTO
<p>Sismo seguido de tsunami o fenómenos de geodinámica externa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daños a la vida y la salud de la población. • Gran número de muertos y heridos (generalmente lesiones de tipo traumático). • Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas. • Daños estructurales y no estructurales en hospitales y centros de salud. • Daños estructurales y no estructurales en instituciones educativas. • Vías de acceso interrumpidas por escombros. • Caída de puentes. • Estaciones de policía destruidos y moderadamente afectados. • Daños en complejos arqueológicos y patrimonio cultural (Catedrales, iglesias, complejos arqueológicos y otros patrimonios nacionales destruidos y/o moderadamente afectados). • Aumento de robos, asesinatos, saqueos, entre otros. • Sistema de agua potable y desagüe colapsado. • Rutas de acceso a las ciudades destruidas y/o intransitables. • Desabastecimiento de los almacenes locales para la atención de emergencias. • Rajaduras en las infraestructuras. • Aberturas en el suelo. • Ocurrencias de deslizamientos, debido a las condiciones topográficas (suelos inestables), geológicas y climáticas. • Ocurrencia de incendios en viviendas y edificios y explosiones en fábricas. • Déficit de Albergues Temporales. • Impacto ambiental. • Incremento de residuos sólido y vectores (animales, como zancudos o mosquitos, que transportan al agente infeccioso). • Desabastecimiento de agua potable. • Interrupción del servicio de energía eléctrica. • Instituciones educativas afectadas o colapsadas. • Inundaciones por ruptura de tuberías, presas de agua, etc • Derrames de productos químicos. • Árboles inclinados. • Embarcaciones pesqueras perdidas (Litoral). • Rutas interrumpidas por gran volumen de tierra desplazado. • Pérdida de cabezas de ganado y animales menores, sustento de medios de vida. • Pérdida del comercio local. • Colapso de las telecomunicaciones



ANEXO N° 15
RUTAS DE EVACUACION







ANEXO 16

PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES

Unidad Organica: AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Estructura Programatica Operativa

Estructura Programatica del Presupuesto

Objetivo General del Plan: Proteger la vida y la salud de los trabajadores y usuarios del Hospital Regional de Moquegua, implementando e instaurando procesos de preparación, respuesta oportuna para brindar atención a las víctimas.

METAS FISICAS

PROGRAMACION PRESUPUESTAL (S)

OBJETIVOS ESPECIFICOS	Actividad	Unidad de Medida	PERIODO (mensual, trimestral, semestral, anual)	Meta Fisica Anual	Categoria Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Generica de Gasto	Presupuesto (S/)	Responsable
- Optimizar la capacidad de preparación y respuesta del personal de salud y población frente a un sismo o terremoto.	<ul style="list-style-type: none"> •Verificar señaléticas de evacuación y libre de obstáculos para la evacuación frente a un sismo. •Verificar la colocación de las cintas antideslizantes para evitar accidentes frente a un sismo. •Realizar el pintado de los círculos de Zona Segura •Actualización de la Sala de Crisis •Participar de los simulacros y simulaciones programados a Nivel Nacional 2025 (Anexo N° 11) •Coordinar con Brigadistas de hospital para que apoyen en el desarrollo de los simulacros. •Realizar un cronograma de actividades a realizar durante los simulacros programados (Anexo N° 12) •Asegurar que las oficinas, unidades y áreas tengan preparadas las mochilas de emergencia, en caso de evacuar la zona. 	Informe	Mensual	6	PPR 068 "REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"	3000734	5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	2.3.11.11	1000.00	M.E. Carlos Alberto Catacora Copa
- Garantizar la continuidad de la atención salud frente a sismos o terremoto.										

ANEXO 17

EXPANSION INTERNA – ZONA DE AMBULANCIAS

FICHA N° 1 - IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2		DIGERD		
FICHA A.1 IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA (DENTRO DEL PERÍMETRO DEL EESS) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA MÓVIL				
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA - PROPUUESTA 2				
DEPARTAMENTO:	MOQUEGUA	PROVINCIA:	MARISCAL NIETO	
CÓDIGO RENIPRES:	00007732	DISTRITO:	MOQUEGUA	
ES MICRORED/ RED/ RIG/ UNIDAD EJECUTORA:		UNIDAD EJECUTORA:		
DATOS GENERALES				
DIRECCIÓN:	AV SIMON BOLIVAR SN	EVALUADOR:	ING. ELIUD ROMERO DELGADILLO	
MANZANA:		DEPENDENCIA:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO / ADMINISTRACION	
LOTE:		CARGO:	ENCARGADO DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA	
ITEM	VARIABLE	CUMPLE		OBSERVACION
INDICACIONES: SIRVAOE RESPONDER EN ORDEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS; SI EN CASO QUE NO CUMPLA CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS (ITEM A-1, A-2 y A-3) NO CONTINUE EL LLENADO GRACIAS				
A-1	CUENTA CON UN ÁREA MAYOR O IGUAL LIBRE DE 140 METROS CUADRADOS	1		SI CUENTA CON AREA SOLICITADA
A-2	LARGO MÍNIMO LIBRE DEL TERRENO DE 14 METROS LINEALES (FONDO)	1		EL ESPACIO CUENTA CON 14 METROS LINEALES
A-3	ANCHO MÍNIMO LIBRE DE 10 METROS LINEALES (DEFRENTE)	1		EL ESPACIO CUENTA CON 10 METROS LINEALES
A-4	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES NIVELADO	1		SE CUENTA CON EL ESPACIO NIVELADO Y CON UNA LEVE CAIDA PARA EVITAR ACUMULACION DE AGUA.
A-5	CUENTA CON LOSA DE CONCRETO EN TODA LA SUPERFICIE DEL TERRENO		1	NO CUENTA CON LOSA DE CONCRETO SE ENCUENTRA SOBRE EL PAVIMENTO
A-6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON TITULO DE PROPIEDAD		1	ACTUALMENTE NO CUENTA CON LA DOCUMENTACION
A-7	CUENTA CON UNA PUERTA DE ACCESO AL PREDIO MAYOR O IGUAL A 3.00 m de ANCHO	1		CUENTA CON PUERTA DE ENTRADA DE AMBULANCIAS MAYOR A 3 METROS DE ANCHO
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ESTACIONAMIENTO A MENOS DE 20 METROS DEL POSIBLE ÁREA DE EXPANSION INTERNA	1		SE ENCUENTRA A MENOS DE 10 METROS.
A-9	CUENTA CON SERVICIO DE AGUA DE RED PÚBLICA CERCA AL POSIBLE ÁREA DE EXPANSION INTERNA	1		SI CUENTA CON PUNTOS DE AGUA EN ZONAS CERCANAS, LA CASETA DE VIGILANCIA, EMERGENCIA, ZONA DE BAÑOS Y JARDINES
A-10	CUENTA CON PUNTO DE ENERGÍA ELECTRICA CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSION INTERNA (INDICAR CUAL): Monofasica (X) Trifasica (X)	1		SI CUENTA CON DOS TIPOS DE TENSION, TANTO MONOFASICA (220V) COMO TRIFASICA (380V)
A-11	CUENTA CON SERVICIOS HIGIENICOS CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSION INTERNA	1		EL ÁREA DE AMBULANCIA CUENTA CON BAÑOS TANTO PARA HOMBRES COMO MUJERES CON DUCHAS, URINARIOS E INODOROS.
A-12	CUENTA CON RED DE DESAGÜE CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSION INTERNA	1		SI CUENTA CON PUNTOS DE DESAGUE CERCANOS EN LA MISMA INFRAESTRUCTURA
A-13	EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON CERCO PERIMÉTRICO (INDICAR CUAL): Adobe () Ladrillo () Concreto armado () Otros (X)	1		SE CUENTA CON UN CERCO PERIMETRICO DE TUBERIA METALICA
A-14	SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO (INDICAR CUAL): Inundación (X) Deslizamiento () Alud () Husayo () Otros ()	1		LA ZONA SE ENCUENTRA CERCA AL RIO LO QUE REPRESENTA UN RIESGO DE INUNDACION
A-15	SE ENCUENTRA EXPUESTO A PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA (INDICAR CUAL): Delincuencia () incendio () Otros ()		1	NO SE ENCUENTRA EXPUESTO YA QUE SE CUENTA CON EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
A-16	EL ÁREA ASIGNADA DE EXPANSION SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA ATENCIÓN MASIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1		LOS ESPACIOS ASIGNADOS COMO DE EXPANSION INTERNA SERAN EXCLUSIVOS PARA ESTAS ATENCIONES
A-17	CUENTA CON UN DOCUMENTO LEGAL DONDE SE ASIGNA EL AREA DE EXPANSION INTERNA A EXCLUSIVIDAD		1	ACTUALMENTE NO CUENTA CON LA DOCUMENTACION
TOTAL		13	4	
DEBERÁ MARCAR LOS 17 ITEMS CON EL NÚMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI" O "NO"				
PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD		91%		APTO
		(PORCENTAJE)		(APTO, APTO CON INTERVENCION O NO APTO)
OBSERVACIÓN		RESULTADO DE EVALUACIÓN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA		
SE CONSIDERA UNA AREA IDONEA PARA ESTABLECER UN AREA DE EXPANSION INTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACION CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACION				
Firma y sello del Responsable del EE.SS.		Firma y sello del Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o similar		

FUENTE: INFORME N°289-2025-DIRESA-HRM/06.4

DOCUMENTO TECNICO: "PLAN DE GESTION REACTIVA FRENTE A SISMOS O TERREMOTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, 2025"

ITEM		VARIABLE	CUENTA (SI/NO)	OBSERVACION	IMAGEN REFERENCIAL DEL AREA
B-1	SUELO NIVELADO	TIERRA COMPACTADA	NO		
		SUELO DE PASTO NATURAL	NO		
		LOSAS DE CONCRETO	NO		
		SUELO DE MATERIAL SINTETICO	NO		
		SUELO DE ASFALTO	SI	PATIO DE AMBULANCIAS SUELO PAVIMENTADO	
		OTROS	NO		
B-2	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	MONOFASICO	SI	TENSION 220V	
		TRIFASICO	SI	TENSION 380V	
		CUENTA CON POZO A TIERRA	SI	POZO A TIERRA MENOR A 100	
		OTROS	NO		
B-3	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	RED PUBLICA	SI	RED DE AGUA DEL HOSPITAL	
		POZO TUBULAR	NO		
		OTROS	NO		
B-4	DESAGÜE	RED PUBLICA	SI	RED DE DESAGÜE DEL HOSPITAL	
		POZO SEPTICO	NO		
B-5	CUENTA CON GRUPO ELECTROGENO	ESTA OPERATIVO:	SI (X) NO ()	SE ENCUENTRAN OPERATIVOS	
		POTENCIA ACTIVA (KW):	SI	SE TIENE DOS G E DE 750KW CADA UNO	
		TIPO DE COMBUSTIBLE:			
		GASOLINA ()	SI	PETROLEO	
		PETROLEO (X)			
		AÑO DE FABRICACION:	SI	2018	
		AUTONOMIA (HORAS DE FUNCIONAMIENTO)	SI	12 HORAS	
		EL GRUPO ES:			
		ESTATICO (X)	SI	EL G E. SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA CASA DE FUERZA	
		MOVIL ()			
FECHA DE ULTIMO MANTENIMIENTO	SI	20 DE DICIEMBRE DE 2024			
B-6	RESERVA DE AGUA POTABLE	CISTERNA (DETALLAR M3)	SI	240 M3 AGUA DURA Y 60M3 AGUA BLANDA	
		TANQUE ELEVADO (DETALLAR M3)	NO		
B-7	VÍAS ALTERNAS	OTROS (BLADER)	NO		
		VEHICULAR	SI	CUENTA CON SALIDA A LA AVENIDA	
		PEATONAL	NO		
B-8	RUTAS ALTERNAS (ACCESO EN CASO DE BLOQUEOS)	DOS CALLES	NO		
		CARRETERAS	NO		
		AVENIDAS	SI	AV SIMON BOLIVAR	
		JIRON	NO		
B-9	SERVICIOS HIGIENICOS (VARONES)	NÚMERO DE LAVADEROS (2)	SI	BAÑO CERCANO A ZONA DE AMBULANCIAS	
		NÚMERO DE INODOROS (2)	SI	BAÑO CERCANO A ZONA DE AMBULANCIAS	
		NÚMERO DE DUCHAS (1)	SI	BAÑO CERCANO A ZONA DE AMBULANCIAS	
		OTROS ()	NO		
B-10	SERVICIOS HIGIENICOS (MUJERES)	NÚMERO DE LAVADEROS (2)	SI	BAÑO CERCANO A ZONA DE AMBULANCIAS	
		NÚMERO DE INODOROS (2)	SI	BAÑO CERCANO A ZONA DE AMBULANCIAS	
		NÚMERO DE URINARIOS (2)	SI	BAÑO CERCANO A ZONA DE AMBULANCIAS	
		NÚMERO DE DUCHAS (1)	SI	BAÑO CERCANO A ZONA DE AMBULANCIAS	
B-11	CERCO PERIMETRICO	MURO DE CONCRETO	NO		
		CERCO TIPO PLAGA	NO		
		CERCO DE MADERA	NO		
		CERCO DE LADRILLOS	NO		
		REJA METÁLICA	SI	CERCO DE TUBO METALICO	
		OTROS (EJM. CAÑAS.)	NO		
B-12	ESPACIO PARA ALMACÉN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ESPACIO CERCADO	SI	SE CUENTA CON UN ALMACEN CERRADO PARA R S	
		ESPACIO ABIERTO	NO		
		ESPACIO PARCIALMENTE CERCADO	NO		
		OTROS	NO		
B-13	ALMACEN DE RECURSOS LOGISTICOS	ÁREA TOTAL EN M2	SI	163.35 M2	

Firma y sello del Responsable del EE.SS.

Firma y sello del Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o similar

FUENTE: INFORME N°289-2025-DIRESA-HRM/06.4

HOSPITAL DE DIA – IGLU

PERU Ministerio de Salud		FICHA N° 1 - IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2		DIGERD	
FICHA A.1 IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA (DENTRO DEL PERIMETRO DEL EESS) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA MOVIL					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:					
HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA - PROPUESTA 1					
DEPARTAMENTO:	MOQUEGUA	PROVINCIA:	MARISCAL NIETO	DISTRITO:	MOQUEGUA
CODIGO REIMPRES:	00007732	ES MICRORED/ RED/ RIS/ UNIDAD EJECUTORA:		UNIDAD EJECUTORA:	
DATOS GENERALES					
DIRECCION:	AV SIMON BOLIVAR S/N	EVALUADOR:	ING. ELIJUD ROMERO DELGADILLO		
MANZANA:		DEPENDENCIA:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO / ADMINISTRACION		
LOTE:		CARGO:	ENCARGADO DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA		
ITEM	VARIABLE	CUMPLE		OBSERVACION	
		SI	NO		
INDICACIONES: SIRVA CE RESPONDER EN ORDEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, SI EN CASO QUE NO CUMPLA CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS (ITEM: A-1, A-2, A-3) NO CONTINUE EL LLENADO GRACIAS					
A-1	CUENTA CON UN AREA MAYOR O IGUAL LIBRE DE 140 METROS CUADRADOS	1		SI CUENTA CON AREA SOLICITADA	
A-2	LARGO MÍNIMO LIBRE DEL TERRENO DE 14 METROS LINEALES (FONDO)	1			
A-3	ANCHO MÍNIMO LIBRE DE 10 METROS LINEALES (DEFRENTE)	1			
A-4	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES NIVELADO	1		SE ENCUENTRA SOBRE UN TABLÓN ELEVADO, CON UN ESPACIO NIVELADO.	
A-5	CUENTA CON LOSA DE CONCRETO EN TODA LA SUPERFICIE DEL TERRENO		1	NO CUENTA CON LOSA DE CONCRETO, SE ENCUENTRA SOBRE UN TABLADILLO CON PISO DE VINILICO	
A-6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON TITULO DE PROPIEDAD		1	ACTUALMENTE NO CUENTA CON LA DOCUMENTACION	
A-7	CUENTA CON UNA PUERTA DE ACCESO AL PREDIO MAYOR O IGUAL A 3.00 m de ANCHO	1		SI CUENTA CON UNA PUERTA PRINCIPAL, MAYOR A 3 METROS DE ANCHO	
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ESTACIONAMIENTO A MENOS DE 20 METROS DEL POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1		SE ENCUENTRA A MENOS DE 10 METROS	
A-9	CUENTA CON SERVICIO DE AGUA DE RED PÚBLICA CERCA AL POSIBLE ÁREA DE EXPANSION INTERNA	1		SI CUENTA CON PUNTOS DE AGUA EN ZONAS CERCANAS, BAÑO PRINCIPAL DE HOSPITALIZACION DE DIA	
A-10	CUENTA CON PUNTO DE ENERGIA ELECTRICA CERCA A LA POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA (INDICAR CUAL): Monofasica (X) Trifasica (X)	1		SI CUENTA CON DOS TIPOS DE TENSION, TANTO MONOFASICA (220V) COMO TRIFASICA (380V)	
A-11	CUENTA CON SERVICIOS HIGIENICOS CERCA A LA POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA		1	EL BAÑO MAS CERCANO SE ENCUENTRA EN HOSPITAL DE DIA, SE DEBE REALIZAR MODIFICACIONES PARA ACONDICIONAR EL BAÑO	
A-12	CUENTA CON RED DE DESAGÜE CERCA A LA POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1		SI CUENTA CON PUNTOS DE DESAGUE CERCANOS EN LA MISMA INFRAESTRUCTURA Y JARDINES	
A-13	EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON CERCO PERIMÉTRICO (INDICAR CUAL): Adobe () Ladrillo (X) Concreto armado () Otros ()	1		SE CUENTA CON UN CERCO PERIMETRICO DE LADRILLO Y CONCRETO	
A-14	SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO (INDICAR CUAL): Inundación (X) Deslizamiento () Alud () Huayco () Otros ()	1		LA ZONA SE ENCUENTRA CERCA AL RIO LO QUE REPRESENTA UN RIESGO DE INUNDACION	
A-15	SE ENCUENTRA EXPUESTO A PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA (INDICAR CUAL): Delincuencia () incendio () Otros ()		1	NO ESTA EXPUESTO, YA QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL HOSPITAL	
A-16	EL ÁREA ASIGNADA DE EXPANSION SE PÁ EXCLUSIVAMENTE PARA ATENCION MASIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1		LOS ESPACIOS ASIGNADOS DESDE SU INICIO TIENEN COMO FINALIDAD LA ATENCION DE EMERGENCIAS	
A-17	CUENTA CON UN DOCUMENTO LEGAL DONDE SE ASIGNA EL AREA DE EXPANSION INTERNA A EXCLUSIVIDAD		1	ACTUALMENTE NO CUENTA CON LA DOCUMENTACION YA QUE ESTA AREA ESTA SIENDO OCUPADA POR HOSPITAL DE DIA Y SALUD OCCUPACIONAL	
TOTAL		12	5		
DEBERÁ MARCAR LOS 17 ITEMS CON EL NÚMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI" O "NO"					
PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD		89%		APTO	
		[PORCENTAJE]		[APTO, APTO CON INTERVENCION O NO APTO]	
OBSERVACION		RESULTADO DE EVALUACION AREA DE EXPANSION INTERNA			
SE CONSIDERA UNA AREA IDONEA PARA ESTABLECER UN AREA DE EXPANSION INTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACION CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACION					
Firma y sello del Responsable del EE.SS.		Firma y sello del Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o similar			

FUENTE: INFORME N°289-2025-DIRESA-HRM/06.4

DOCUMENTO TECNICO: "PLAN DE GESTION REACTIVA FRENTE A SISMOS O TERREMOTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, 2025"

FICHA Nº 2 - EVALUACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2		FICHA B.1 EVALUACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA (DENTRO DEL PERIMETRO DEL EESS) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA MOVIL		DIGERD					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA - PROPUESTA 1									
DEPARTAMENTO: MOQUEGUA		PROVINCIA: MARISCAL NIETO		DISTRITO: MOQUEGUA					
DIRECCION: AV SIMON BOLIVAR SIN			EVALUADOR: ING. ELIUD ROMERO DELGADILLO						
SIRZANA:			DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO / ADMINISTRACION						
LOTE:			CARGO: ENCARGADO DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA						
2. CARACTERIZACION DE AREAS DEL PREDIO									
CODIGO RENIPRESS	ESQUEMA PROPIO (Escala)	USO	AREA TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO (M2)	AREA DISPONIBLE (M2) PARA EL AREA DE INTERES	ACCESIBLE (SI/NO)	TECHADO	MATERIAL (MADERA Y ACRITICO)	ESTADO DE CONSERVACION	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
7732	NO	SALUD	39207.87 M2	140	SI	SI	MADERA Y ACRITICO	BUEÑO	SI
3. CONDICION DE AREAS DEL PREDIO									
ITEM	VARIABLE	CUENTA (SI/NO)	OBSERVACION		IMAGEN REFERENCIAL DEL AREA				
B-1	SUELO NIVELADO	TIERRA COMPACTADA	NO						
		SUELO DE PASTO NATURAL	NO						
		LOSA DE CONCRETO	NO						
		SUELO DE MATERIAL SINTETICO	NO						
		SUELO DE ASFALTO	NO						
OTROS	SI	SE ENCUENTRA SOBRE UN TABLADILLO DE MADERA							
B-2	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	MONOFASICO	SI	TENSION 220V					
		TRIFASICO	SI	TENSION 380V					
		CUENTA CON POZO A TIERRA	SI	POZO A TIERRA MENOR A 10R					
		OTROS	NO						
B-3	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	RED PÚBLICA	SI	RED DE AGUA DEL HOSPITAL					
		POZO TUBULAR	NO						
		OTROS	NO						
B-4	DESAGÜE	RED PÚBLICA	SI	RED DE DESAGÜE DEL HOSPITAL					
		POZO SEPTICO	NO						
		OTRO SISTEMA (SILO...)	NO						
B-5	CUENTA CON GRUPO ELECTROGENO	ESTA OPERATIVO:	SI (X) NO ()	SI	SE ENCUENTRAN OPERATIVOS				
		POTENCIA ACTIVA (KW):		SI	SE TIENE DOS G.E. DE 750KW CADA UNO				
		TIPO DE COMBUSTIBLE:		SI	PETROLEO				
		GASOLINA ()							
		PETROLEO (X)							
		AÑO DE FABRICACION:		SI	2018				
		AUTONOMIA (HORAS DE FUNCIONAMIENTO)		SI	12 HORAS				
		EL GRUPO ES:		SI	EL G.E. SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA CASA DE FUERZA				
		ESTATICO (X) MOVIL ()							
		FECHA DE ULTIMO MANTENIMIENTO		SI	20 DE DICIEMBRE DE 2024				
CUENTA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA (TTA)		SI	SI CUENTA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICO						
ARRANQUE		SI	ARRANQUE AUTOMATICO CON UN TIEMPO MENOR A 20 SEG DE TRANSFERENCIA DE ENERGIA						
AUTOMATICO (X) MANUAL ()									
B-6	RESERVA DE AGUA POTABLE	CISTERNA (DETALLAR M3)	SI	240 M3 AGUA DURA Y 60M3 AGUA BLANDA					
		TANQUE ELEVADO (DETALLAR M3)	NO						
		OTROS (BLADER)	NO						
B-7	VIAS ALTERNAS	VEHICULAR	SI	CUENTA CON SALIDA A LA AVENIDA					
		PEATONAL	NO						
		OTROS	NO						
B-8	RUTAS ALTERNAS (ACCESO EN CASO DE BLOQUEO)	DOS CALLES	NO						
		CARRETERAS	NO						
		AVENIDAS	SI	AV SIMON BOLIVAR					
		JIRON	NO						
B-9	SERVICIOS HIGIENICOS (VARONES)	NÚMERO DE LAVADEROS (1)	SI	SOLO CUENTA CON UN BAÑO SE DEBE ACONDICIONAR					
		NÚMERO DE INODOROS (1)	SI	SOLO CUENTA CON UN BAÑO SE DEBE ACONDICIONAR					
		NÚMERO DE DUCHAS (0)	NO	SE PUEDE ACONDICIONAR					
		OTROS ()	NO						
		NÚMERO DE LAVADEROS (1)	SI	SOLO CUENTA CON UN BAÑO SE DEBE ACONDICIONAR					
B-10	SERVICIOS HIGIENICOS (MUJERES)	NÚMERO DE INODOROS (1)	SI	SOLO CUENTA CON UN BAÑO SE DEBE ACONDICIONAR					
		NÚMERO DE URINARIOS (0)	NO	SE PUEDE ACONDICIONAR					
		NÚMERO DE DUCHAS (0)	NO	SE PUEDE ACONDICIONAR					
		OTROS ()	NO						
		NÚMERO DE LAVADEROS (1)	SI	SOLO CUENTA CON UN BAÑO SE DEBE ACONDICIONAR					
B-11	CERCO PERIMETRICO	MURO DE CONCRETO	NO						
		CERCO TIPO PLACA	NO						
		CERCO DE MADERA	NO						
		CERCO DE LADRILLOS	SI	MURO DE LADRILLO					
		REJA METALICA	NO						
		OTROS (EJM. CAÑAS...)	NO						
B-12	ESPACIO PARA ALMACEN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	ESPACIO CERCADO	SI	SE CUENTA CON UN ALMACEN CERRADO PARA R.S.					
		ESPACIO ABIERTO	NO						
		ESPACIO PARCIALMENTE CERCADO	NO						
		OTROS	NO						
B-13	ALMACEN DE RECURSOS LOGISTICOS	ÁREA TOTAL EN M2	SI	163.35 M2					

Firma y sello del Responsable del EE.SS.

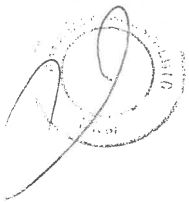
Firma y sello del Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o similar

FUENTE: INFORME N°289-2025-DIRESA-HRM/06.4

ANEXO 18

ACCIONES PREVIAS AL SIMULACRO

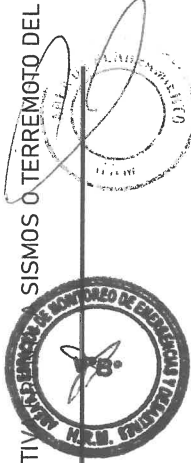
1. Preparar la evaluación del simulacro: identificar y capacitar a evaluadores internos o externos, socializar los parámetros y formularios de evaluación
2. Implementar/fortalecer el Sistema Comando Salud Hospitalario – SCIH; asignación de funciones: comandante en Salud, Seguridad, Gestión de la Información, Planificación, Operaciones, Logística, Administración/Finanzas; designación del lugar para el Puesto de Comando Salud – PCS, Área de Concentración de Víctima – ACV, Área de Espera – E, Base – B, Helipunto – H1 (según corresponda), Sistemas de Comunicación.
3. Implementar o revisar la operatividad del sistema de alarma para dar inicio al simulacro, asegurando sea percibido y entendido por todos los trabajadores de la institución (sirena, silbato, megáfono, etc.).
4. Identificar o revisar la implementación de las zonas de seguridad internas y externas, salidas de emergencia y rutas de evacuación. En el caso de evacuación de pacientes, las áreas destinadas deben ser adecuadas para continuar los cuidados médicos.
5. Difundir y capacitar al personal sobre las acciones en los Círculos de Seguridad: autoevaluación física para identificar lesiones, censo del personal evacuado, inicio de comunicaciones de acuerdo al plan familiar de cada participante con mensajes de texto, mensaje de voz al 1 1 9:
 - a. 119 + 1+ Número celular: Dejar mensaje de texto
 - b. 119 + 1 + Código de región + N° teléfono fijo: Dejar mensaje de texto
 - c. 119 + 2 + Número celular: Escuchar mensaje de texto
 - d. 119 + 2 + Código de región + N° teléfono fijo: Escuchar mensaje de texto
6. Revisar la implementación de los procedimientos para la atención colectiva/masiva de víctimas: zonas de atención, asignación de responsabilidades, recursos necesarios, procedimientos de expansión que permita incrementar la oferta ante una mayor demanda.
7. Revisar/fortalecer la capacidad operativa de las brigadas hospitalarias: actualizar el registro de brigadistas activos, actualizar la composición de las brigadas según las tareas de respuesta, asignación de logística.
8. Revisar/fortalecer la operatividad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres – EMED e implementación de la Sala de Crisis.
9. Revisar/fortalecer los sistemas de comunicación interna (SCS Hospitalario EMED Salud-jefes de Equipos y Brigadas) y externa (con las diversas instituciones necesarias para la respuesta hospitalaria): medios, procedimientos, formularios, capacitación de operadores.
10. La participación activa será en todos los Hospitales e Institutos Especializados, estos deberán estar preparados para la recepción de un gran número de víctimas y estimar su capacidad resolutive post impacto. 12. Incentivar en la población hospitalaria la utilización de mensajes clave para el ejercicio: Prepárate — Evacúa — Infórmate, Plan Familiar, Mochila de Emergencias, Rutas de Evacuación y Zonas Seguras, Mensajes de voz y texto para comunicación familiar.



ANEXO 19

DISTRIBUCIÓN DE AMBIENTES POR SECTORES SEGÚN NIVELES

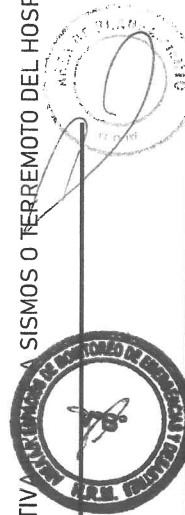
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA					
DISTRIBUCION DE AMBIENTES POR SECTORES SEGÚN NIVELES					
SECTOR	SUB SECTOR	NIVELES			
		1ro.	2do.	3er.	4to.
A	A-1	Capilla Casa materna			
	A-2	Auditórium			
B	B-1	Consultorios externos Farmacia Diagnóstico por imágenes Cirugía Patología clínica Banco de sangre	Consultorios externos		
		B-2	Modulo BM Módulo TBC		
	B-3	Sala de espera	Sala de espera		
C	C-1	Rehabilitación Cirugía	UCI Banco de sangre	Oficinas Administrativas	Oficinas Administrativas
		C-2	Admisión Farmacia Diagnóstico por imágenes	Patología clínica	Hospitalización dpto. pediatria Hospitalización dpto. Gineco - obstetricia
D	D-1	Emergencia	Centro quirúrgico Centro obstétrico Central de esterilización		
	D-2	Anatomía patológica Soporte informático			
E	E-1	Cadena de frio Almacén de farmacia Almacén central			
		E-2	Nutrición y dietética Lavandería		
	E-3	Salud mental Casa de fuerza Cisterna Grupo electrógeno Mantenimiento Tratamiento de agua			



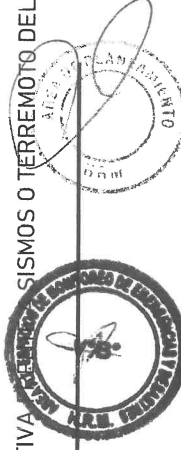
ANEXO N° 20
LISTADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PRIORITARIOS PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS (EES CON INTERNAMIENTO)
SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO

Listado de productos farmacéuticos y dispositivos médicos prioritarios para la atención de víctimas (ees con internamiento)

Forma Farmacéutica	Requerimiento	Reservación	Observaciones
Forma Farmacéutica	Requerimiento	Reservación	Observaciones
UPRAZOLAM 500 mg (0.5 mg)	1	100	NO PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
MONICILINA 200 mg/5 ml SUS 120 ml	1	30	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
MECLIZINA 500 MG	3	300	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
MECLOTRIMOLAN DIFROPIONATO 50mg/DOSES AER X 200 DOSIS	1	5	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SÓDICA) 4 mg/ml INY 1 ml	4	400	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
DEXAMETASONA 5 ml (5%) INYECTABLE 1L	3	40	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
DEXTRASA 33 mg/ INYECTABLE 20 ml	4	40	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
DIABEPAMI 10 MG	2	20	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
DIABEPAMI 5MG/ML INY 2 ML	1	10	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
DICLOFENACO SÓDICO 25 mg/ml INY 3 ml	3	300	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
DICLOXACINA (COMO SAL SÓDICA) 250 mg/5 ml SUS 80 ml /120ml	1	10	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
DICLOXACINA (COMO SAL SÓDICA) 500 mg	3	300	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
FINEFRINA 1 MG INY	3	30	NO PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
BENTAMICINA (COMO SULFATO) 80 mg/ml INY 2 ml	1	10	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
IBUCORTISONA (COMO SUCINATO SÓDICO) 10mg/2ml INY	1	10	NO PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
IBUPROFENO 100 MG/5 ML SUS 80 ML	1	30	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
IBUPROFENO 400 MG	9	900	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
PARACETAMOL 120 mg/5 ml 60 ml JARABE	1	100	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
PARACETAMOL 500 MG TAB	9	900	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
PARACETAMOL 500 MG TAB	1	100	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
POLIGELINA O GELATINA SUCCINILADA 3.5-4G/100ml 500ML	1	10	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
POTASIO CLORURO 20 g/100 ml (20 %) INY 10 ml	3	300	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
PREDNISONA 5 mg/5ml JBE 120 ML	3	300	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
PREDNISONA 50 MG TAB	3	300	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
SALBUTAMOL (COMO SULFATO) 100 µg/DOSES AER 200 DOSIS	3	300	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
SÓDIO CLORURO 20 g/100 ml (20 %) INY 20 ml	1	30	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
SÓDIO CLORURO 900 mg/100 ml (0.9 %) INY 1 L	6	600	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
SÓDIO CLORURO 900 mg/100 ml (0.9 %) INY 1 L	3	300	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
SALES DE REHIDRATACION ORAL (FORMULA OMS: 20.5 g/LPLV)	3	300	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
SALICILATO SÓDICO 1 G INY 2 ML	3	300	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
DIENHIDRATO 50 MG INY 5 ML	3	300	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
METAMIZOL SÓDICO 1 G INY 2 ML	2	200	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 20 MG/ML INY 1 ML	1	100	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
UDOCAINA CLORHIDRATO CON PRESERVANTES	1	100	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800 mg + 160 mg	1	5	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
BENZATINA BENCLIPENICILINA 2400000 UI INYECTABLE	3	300	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
BENZCLIPENICILINA PROCAINICA CON DILUYENTE 10000000 UI	1	5	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
FLUOXETINA (COMO CLORHIDRATO) 20 mg	6	600	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
FURAZOLIDONA 100mg	1	100	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
SULFADIAZINA DE PLATA 1 g/100 g (1 %) X 400 g 500 g	1	5	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
SOLUCION POLIELECTROLITICA INY 1 L	1	30	NO PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
FRAMADOL 50 MG AMP	2	20	NO PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
INDACLOAM 5MG INY	1	10	NO PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
MANTOL 20% 500 ML	1	5	NO PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
PETRIAXONA (COMO SAL SÓDICA) CON DILUYENTE 1 g INY	6	600	NO PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
PETRIAXONA 3 mg/ml SOL OFF 5 ml	1	5	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
HIPROMELOSEA 3 mg/ml SOL OFF 15 ml	5	500	PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESLIZAMIENTO Y MAREMOTO
CLINDAMICINA 600 MG INY	3	300	NO PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
EPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO) 500 mg	6	600	NO PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
EPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO) 3 mg/ml (0.3 %) SOL OFF 5 ml	1	5	NO PERTENECE A LA D097-MINSA. PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA



Forma Embarcación	Requerimiento	Requisitos del PKI	OBSERVACIONES
Unidad	1	10	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	1	10	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	-	10	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	1	30	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	1	10	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Unidad	1	100	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Unidad	1	100	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	1	50	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	1	100	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	1	30	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	1	100	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Unidad	1	100	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Unidad	1	100	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	2	200	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	1	300	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Unidad	1	5	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Unidad	1	5	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Unidad	1	5	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	1	5	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	1	5	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Unidad	1	5	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Unidad	1	5	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Unidad	2	20	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	1	5	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Unidad	1	10	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Unidad	1	10	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Unidad	1	10	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Unidad	1	10	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	1	10	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	1	10	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Par	3	300	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	6	600	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	1	5	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	1	5	PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESUSAMIENTO Y MAREMOTO
Unidad	1	5	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Unidad	1	30	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Par	3	300	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Par	3	300	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Par	3	300	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
Unidad	-	30	NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA



Kit colectivo para 100 pacientes		Forma farmacéutica	Requerimiento Individual	Requerimiento total por KIT (100 pacientes) (M/2010)	RESERVACIONES
ALCOHOL ETILICO (E/ANOL) 70° X 1 L		Solución	5		PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESISAMAMIENTO Y MAREMOTO
ODON PIVIDINA 10 g/100 mL (10%) SOL 1 L		Solución / jeringa líquida	5		PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESISAMAMIENTO Y MAREMOTO
ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE PLASTICO 1" X 10 yd		Unidad	2		PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESISAMAMIENTO Y MAREMOTO
FERULAS CORTAS RIGIDAS PARA MIEMBROS SET X 6		Kit	2		PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESISAMAMIENTO Y MAREMOTO
COLLARIN CERVICAL RIGIDO REGULABLE ADULTO		Unidad	2		PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESISAMAMIENTO Y MAREMOTO
COLLARIN CERVICAL RIGIDO REGULABLE PEDIATRICO		Unidad	2		PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESISAMAMIENTO Y MAREMOTO
FERULA NEUMATICA SET X 6 UNIDADES		Unidad	2		PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA EN CASO DE SISMO/DESISAMAMIENTO Y MAREMOTO
MOJA DE BISTURI N° 10		Unidad	10		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
SET DE CIRUGIA MENOR X 5 PIEZAS		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
TABLETA E SPINAL CON INMOVILIZADOR DE CABEZA + CINTURON DE SEGURIDAD TIPO ARANA DE MILION		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
PLACA DE TRAUMA 55 in		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
PLACA DE TRAUMA 7 1/2 in		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
TUBOS DE MAYO (ORO)FARINGEO GUEDEL X 6 UNIDADES N° 2		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
TUBOS DE MAYO (ORO)FARINGEO GUEDEL X 6 UNIDADES N° 3		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
TUBOS DE MAYO (ORO)FARINGEO GUEDEL X 6 UNIDADES N° 4		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
TUBOS DE MAYO (ORO)FARINGEO GUEDEL X 6 UNIDADES N° 5		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 C/CUFF		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 C/CUFF		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 C/CUFF		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 C/CUFF		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 C/CUFF		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0 C/CUFF		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0 C/CUFF		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 C/CUFF		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA
TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0 C/CUFF		Unidad	2		NO PERTENCE A LA D097-MINSA.PDF APROBADO POR RM794-2006/MINSA